

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 28

formación para acceder al mercado laboral, conseguir un empleo y realizar su carrera profesional allí, valiéndose de sus estudios universitarios. Y en Euskadi se está dando una paradoja. Mire, a aquellos alumnos que de formación profesional en la familia universitaria pasan a la universidad, como la legislación es vasca, se les reconocen una serie de créditos ECTS, pero no ocurre lo mismo al revés. Si de la universidad quieren pasar a la formación profesional en la misma familia de conocimiento resulta que no se les reconoce ningún crédito ECTS, porque depende de la legislación estatal y no se reconoce y no se prevé esta posibilidad.

Ministro, miren a Euskadi. Usted muchas veces reconoce que es una referencia para usted. Mire qué se hace, cómo se hace y con qué ritmo se hace, porque no hay tiempo para perder oportunidades laborales que necesitamos para que todos los colectivos, también el de las y los jóvenes con formación universitaria, vayan ampliándose. Tenemos que trabajar todos, todos juntos, mirando, pero no hay ni una sola oportunidad que perder.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gorospe.
Señor ministro de Universidades.

El señor **MINISTRO DE UNIVERSIDADES** (Castells Oliván): Muchas gracias.

Efectivamente, como usted sabe, hay un borrador de real decreto en el que se contemplan estos temas. Un borrador es un borrador. En serio, no como otros borradores que resulta que no eran borradores. Por tanto, lo que le puedo decir es que ese borrador va a estar en discusión y en colaboración con ustedes en particular durante meses, no días, meses. Entonces, estén tranquilos que no se va a aprobar mañana, porque justamente es muy importante y requiere la colaboración de toda la comunidad universitaria y de las comunidades autónomas.

Lo que sí le puedo decir es nuestro criterio, que es que las prácticas en empresas son positivas, siempre y cuando se respete la legislación laboral y que la universidad controle minuciosamente esas prácticas formativas, tal y como hace la Universidad del País Vasco. **(Aplausos)**.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SEÑOR GUITARTE GIMENO, SOBRE LA NECESIDAD DE UN PLAN ESPECIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ESPAÑA VACIADA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EUROPA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 172/000039).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno.

Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Guitarte, sobre la necesidad de un plan especial para la recuperación de la España vaciada y el reto demográfico, de acuerdo con los objetivos del Plan de Recuperación para Europa de la Unión Europea.

Para su defensa tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Señora presidenta, señora ministra, señorías, en una reciente sesión de la Comisión para la Reconstrucción uno de los comparecientes hacía un símil que me llamó la atención. Decía que nuestra sociedad acababa de tener un infarto y que, si éramos responsables como sociedad, debíamos actuar como actuamos, como personas, cuando sufrimos un infarto. Deberíamos plantearnos cambiar de vida y modificar nuestros hábitos. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**. Lo digo al caso del tema que quiero tratar, que es precisamente el de la despoblación y el equilibrio territorial que hay en España.

Previamente a esta crisis habíamos constatado ya, tras muchos años de estudios y muchos años de trabajo, la existencia en España de dos realidades muy distintas: la que hemos dado en calificar la España desarrollada y la España infradesarrollada o vaciada, que habían generado un incumplimiento gravísimo, tanto de la Constitución española en sus artículos 138 y 139 como de los mandatos del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea contenidos en su artículo 174, y ambos reglamentos jurídicos y legales nos ordenan o nos conminan a procurar el equilibrio territorial y la cohesión entre las distintas regiones y territorios de España y de Europa. Eso realmente en las últimas cuatro décadas —desde nuestra incorporación a Europa, que podríamos contar como referencia— no ha sido tenido en cuenta y no se ha ido cumpliendo. Ha habido un progresivo acercamiento de España como país al conjunto de la media europea, pero internamente en España se ha producido un incremento o una mayor polarización

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 29

de las diferencias entre estos territorios, en contra de la finalidad de los fondos que hemos estado recibiendo precisamente de la Unión Europea.

Consideramos que la salida de esta crisis sanitaria, económica y social, que ha producido el COVID-19, obviamente no puede dejar atrás, no puede llevar a olvidarse de los problemas que previamente habíamos detectado y que habíamos decidido acometer de forma prioritaria en España. Y uno de ellos —para nosotros el principal— era precisamente este del desequilibrio territorial. Es hora de actuar y no tanto de programar o de estudiar, porque es una cuestión ya previamente muy estudiada. Y es hora de actuar porque probablemente, dada la situación y con los fondos que supuestamente va a destinar Europa como músculo financiero en su Plan de Recuperación de Europa, si no se actúa ahora y si se dejan pasar otras décadas —como probablemente tenga que suceder, porque ahora tenemos cuatro años de fuertes inversiones si todo sigue adelante, si el plan se aprueba como está previsto, y luego habría unos años de recuperación de esa inversión adicional—, si esos territorios no reciben apoyo desde ahora, probablemente sea su última oportunidad y muchos de ellos tiendan a la despoblación. España no puede permitirse dejar en riesgo de despoblación el 70 % de su territorio, en el 70 % de su territorio apenas vive el 10 % de la población. Es una situación a todas luces insostenible, incluso por la propia sostenibilidad y existencia material del territorio. No podemos trabajar así, independientemente de que no sea un modelo justo ni adecuado ni correcto con estos territorios. Por ello proponemos al Gobierno, de manera urgente, que estudie un plan especial de actuación, previamente a la realización de los presupuestos de este año, y previamente a la formalización del plan de recuperación nacional, que tendrá que formalizar ante la Unión Europea, con el objeto de, por un lado, adoptar las medidas urgentes que sean imprescindibles y, por otro, avanzar en el camino de la constitución de un pacto de Estado con el resto de las fuerzas políticas.

Solventar la problemática de la España vaciada, solventar la cuestión del desequilibrio territorial y la despoblación no es una cuestión y una responsabilidad solo del Gobierno, es una responsabilidad de todos los partidos, de Gobierno y de oposición, y debemos caminar hacia un pacto que tenga una duración a medio y largo plazo. Por eso diferenciamos varios aspectos. Primero, un plan de actuaciones urgentes, y un segundo punto, que sería caminar hacia ese pacto de Estado. Entre el plan de medidas urgentes que proponemos estaría el programa 100-30-30 que, por explicarlo sucintamente, sería conectividad a las telecomunicaciones con 100 MB simétricos en todo el territorio nacional y para todos los habitantes; 30 minutos de desplazamiento máximo para que cualquier ciudadano pueda acceder a un servicio básico, es decir, a la educación, a la sanidad, a la seguridad ciudadana, y por último, 30 kilómetros máximo de distancia de cualquier localidad a una vía de alta capacidad, recogiendo un plan del Ministerio de Fomento incluido ya en su PEIT del año 2005, de forma que garanticemos con este conjunto de medidas, tanto la accesibilidad física del territorio como la accesibilidad en telecomunicaciones.

Junto a ese plan 100-30-30, sería necesario activar un plan urgente de vivienda. En el medio rural paradójicamente, aunque estemos hablando de localidades que se abandonan, la vivienda no queda vacía, el vínculo con aquel que se va sigue existiendo, y hay que impeler una construcción o una habilitación de vivienda para que sea posible el retorno y la permanencia de todos aquellos que quieran estar. Esto va claramente incardinado con los proyectos de recuperación energética del Gobierno, con la economía verde, con el proceso de transición justa. Hay que promover rehabilitación y hay que promover vivienda pública.

También creemos necesaria la constitución de una agencia de desarrollo, tomando el ejemplo de las que han actuado con éxito, tanto en Escocia como en Laponia como en Francia —el de las Highlands escocesas es el más conocido—, que se encargue con independencia política de aplicar el desarrollo de estas políticas en el ámbito territorial.

Igualmente propusimos, como medida urgente, ya que se estaba tramitando el ingreso mínimo vital, que este se modulase de forma que pudiese actuar como potenciador de la permanencia en municipios de menos de 1000 habitantes; o incluso la repoblación para aquellas familias que pudiesen buscar oportunidades de empleo en el medio rural. Creemos que esto es factible; creemos que no solo es factible, sino muy posible, porque en este medio existen muchos puestos de trabajo que no se cubren, porque ellos, por sí mismos, no tienen la capacidad de generar un ingreso suficiente, pero que, coordinado con este ingreso mínimo vital, sería un aliciente muy importante para poder sacar en la economía esos puestos de trabajo, y para las familias que acudiesen encontrar una calidad de vida mejor y un medio de vida posible. Esa sería nuestra propuesta de modulación del ingreso mínimo vital.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 30

Otra cuestión muy importante, también posible, según se ha ido detectando en los últimos pronunciamientos jurídicos, es el tratamiento fiscal diferenciado de todos estos territorios. Puede empezarse sin necesidad de recurrir a los impuestos de sociedades o IRPF, y empezarse con una modulación de las aportaciones a la Seguridad Social, que es una cuestión que prácticamente solo depende del Gobierno español, sin incumplir ninguna normativa de libre competencia ni de cuestiones que dependan de la aceptación por parte de la Unión Europea.

Este conjunto de medidas, de las que hablamos como medidas urgentes, estarían complementadas con este pacto de medidas urgentes, que proponíamos que se intentase desarrollar en tres meses. A continuación, estarían las medidas a medio y largo plazo, que deberían incluirse en lo que hemos denominado pacto de Estado por el equilibrio territorial y la repoblación de la España vaciada. Este pacto entendemos que debería basarse en seis pilares jurídicos o seis referencias normativas. En primer lugar, por el Tratado de Fundación de la Unión Europea, el artículo 174 que hemos mencionado, y también los artículos de la Constitución que nos mandatan para ello; luego están las conclusiones que se obtengan de la Comisión para la Reconstrucción, que se está llevando a cabo en este Congreso. También estaría el propio Pacto para la Recuperación de Europa, que está aprobando la Unión Europea. También sería de aplicación, como cuarto pilar, la Declaración de Atenas, que realizó la OCDE en marzo de 2019, precisamente sobre esta estricta cuestión de la repoblación territorial y el medio rural. Otra estrategia a aplicar como referencia es la que aprobó la Red Europea de Desarrollo Rural, denominada Territorios y Pueblos Inteligentes. Y, finalmente, consideramos un sexto pilar importante para caminar en este pacto el contenido de la Ley 45/2017, de Desarrollo Sostenible del Mundo Rural. Creemos que, apoyándonos en estos seis pilares normativos, el pacto podría caminar con suficiente consenso y podría producir medidas a medio y largo plazo.

Hay un aspecto que quiero destacar, que con frecuencia se malinterpreta cuando hablamos de las zonas despobladas o del mundo rural, que es la reducción uniformista del mundo rural o de su problemática a la del sector primario, al de la agricultura y ganadería. Obviamente, este es un sector muy importante, es el sector sostén o la trama base que aguanta todo el tejido social actualmente existente, pero es un sector con incapacidad para facilitar o mantener todo el empleo que se requiere en estos territorios. El sector primario en España representa apenas el 2,4% del PIB y genera apenas el 4% del empleo. Obviamente, este sector, como también comentó uno de los comparecientes en la Comisión para la Reconstrucción, por sí mismo y solo no tiene capacidad de atraer a un conjunto de población que, idealmente o al menos en las primeras fases, se establecía en el 30% de la población española la que pudiese llegar a vivir en ese 70% del territorio, en vez del 10%. Obviamente, la actividad ha de ser una actividad no limitada al sector primario, sino que debe ser una actividad plural, con una visión integral de la problemática del mundo rural, con un contenido holístico, y debe incorporarse la pequeña industria, y deben incorporarse servicios, cuestiones que siempre ha habido en el mundo rural, y que ahora también reclamamos.

Esta visión innovadora o plurifuncional del mundo rural es la que realmente corresponde con su tradición histórica, y es la que realmente la hace atractiva. Porque la demanda que existe de repobladores es para repobladores de un modelo que podríamos calificar híbrido, que son personas, como la mayoría de nosotros, que combinan la experiencia urbana y la rural. El nuevo modelo rural ya no es un rural puro, sino que es una hibridación entre el modelo urbano y el modelo rural, que además creemos que es una hibridación conveniente porque atrae talento, retiene capacidad y hace que el territorio sea competitivo. Entendemos que ese es el camino. Hemos de generar un territorio competitivo con una realidad plurifuncional, y hemos de realizarlo ya, de ahí la formulación de esta interpelación urgente.

Nosotros queremos que en estos próximos presupuestos ya se constate la voluntad cierta del Gobierno de acometer medidas para solucionar el problema del reto demográfico, para solucionar el problema del equilibrio territorial y la despoblación, y que se vea ya cuantificado. Porque, como he dicho al principio de mi intervención, nuestras sociedades están ya un poco hartas de palabras y quieren la realización de hechos en los presupuestos.

Nuestros territorios tuvieron un momento álgido en la manifestación que solicitaba esta reivindicación, que fue la manifestación que se celebró el 31 de marzo de 2019. De allí mismo salió un documento que tengo en mis manos. **(Muestra un documento).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Guitarte, tiene que finalizar, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 31

El señor **GUITARTE GIMENO**: Es el documento de la España vaciada, que está entre los documentos que existen en la Comisión para la Reconstrucción, y que recomiendo que se lean. Ahí están todas las medidas que proponen estos territorios, y está también la advertencia que realizaron estas 140 plataformas de 27 provincias, de 11 comunidades autónomas, de que si no se atienden de verdad tras décadas de olvido las reivindicaciones de estos territorios, tomarán las medidas que entiendan necesarias para que esto no sea así, porque no están —no estamos— dispuestos a dejar ver morir nuestros territorios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el nombre del Gobierno la señora vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO** (Rivera Rodríguez): Gracias, presidente.

Gracias, señor Guitarte. Buenos días, señorías. Creo que hay un elevadísimo grado de simpatía y complicidad con respecto al análisis, la propuesta, el diagnóstico que usted hace; reflexiones que inciden, que insisten en la idea de que el ámbito rural, la España interior no solamente puede ser identificada con el sector primario, sino que hay distintos ejes que permiten una modernización rápida y a la que, por justicia, por equidad, por futuro, hemos de prestar atención, la atención que se merece, el impulso que se merece: a la generación, a la construcción, al acompañamiento en la aportación de alternativas, pero permítame que inicie mi intervención recordando que hoy, 17 de junio, es el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. En realidad, es imprescindible sentirse interpelado en nuestro país, un país con el 75% de su superficie en riesgo de desertificación, que lucha cada año contra la sequía, cada verano lidia con alertas de incendios y alertas por escasez de agua. En un día como hoy, consciente del riesgo de este tipo de fenómenos para nuestro bienestar, nuestro desarrollo, nuestra España interior, comparezco para responder a su interpelación.

Señor Guitarte, sabemos que no son problemáticas que discurren en paralelo; son, de hecho, desafíos socioambientales que con gran frecuencia tienen raíces comunes y soluciones interdependientes. Podemos frenar la desertificación, la pérdida de suelo, de superficie boscosa, con medidas que contribuyen a combatir el cambio climático, pero que velan y refuerzan también el reconocimiento de un equilibrio territorial y de los ciudadanos, de nuestros compatriotas que viven en entornos rurales. Una transición que nos obliga a pensar en modelos de desarrollo sostenible, impulso a la energía renovable, restauración de ecosistemas, medidas de adaptación basadas en la naturaleza, valorización, cuidado y custodia de nuestro territorio, pero, ¿quién hace esto? ¿Quién produce, restaura, cuida, custodia el territorio? ¿Quién genera esa energía? Llevamos demasiado tiempo dando por hecho que las cosas funcionan solas o que resulta indiferente y que no hay un esfuerzo, un acompañamiento, una congruencia en el modo en que plantean su vida una muy buena parte de nuestros ciudadanos, obviando que el servicio de mantenimiento de los ecosistemas de los que dependemos está íntimamente asociado con el bienestar y el reconocimiento de quienes lo custodian. Hemos vivido demasiado tiempo de espaldas al medio rural de forma insolidaria, tal y como usted denuncia junto con otros miembros de esta Cámara. Es imprescindible recuperar ese vínculo entre lo urbano y lo rural. Ha pasado demasiado tiempo en el que el despoblamiento y la desatención se han visto con indiferencia; primero, se cerraban farmacias, se cerraban escuelas, se cerraban servicios, después, poco a poco, la gente emigraba y llegábamos a esa expresión tan popular, tan sensible, tan delicada y tan controvertida como es la de la España vaciada.

El 29 de marzo de 2019, el Consejo de Ministros aprobó las directrices generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, elaboradas con gran diligencia por el equipo del comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico, yo diría que con un nivel de apoyo, de simpatía extraordinarios por parte del conjunto de la población española. Lo hicieron bajo el mandato de la Conferencia de Presidentes y con la colaboración de comunidades autónomas, ciudades con estatutos de autonomía, entidades locales y una amplísima representación de la sociedad civil. Son directrices que ofrecen un diagnóstico compartido, como decía antes, de los desafíos de esa España interior que afronta, con indiferencia en muchas ocasiones, despoblación, envejecimiento o población flotante; unas orientaciones a partir de las cuales tenemos que seguir trabajando y que nos sirvieron de referencia fundamental en la constitución de la Comisión Delegada para el Reto Demográfico y con el impulso, con la creación de una secretaría general que tiene por finalidad, por mandato, construir, consolidar y actuar en esa respuesta a la que usted

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 32

aludía. Nuestras actuaciones deben reflejar esa voluntad de pacto de Estado encuadrando planes de recuperación a corto, medio y largo plazo, y en situación de emergencia como la que tenemos hoy, aprovechando al máximo las oportunidades de financiación europea, tal y como aludía, y las sinergias que la transición ecológica ofrece para la lucha contra la despoblación.

Quiero darle las gracias por las propuestas, constructivas hoy y constructivas siempre, que usted nos traslada para la integración de todas estas consideraciones en planes de reactivación económica y salida de la crisis y estamos desarrollándolas. Quiero hacer extensivo este reconocimiento a las múltiples organizaciones de la sociedad civil, al tejido asociativo de nuestros pueblos, plataformas ciudadanas y equipos municipales, que desde hace décadas trabajan sin desfallecer en esta primera línea política con respecto a los retos demográficos y la solidaridad.

Como usted subraya también, el pasado 27 de mayo la Comisión presentó el Plan de Recuperación para Europa, en cuyo diseño España, y en particular el presidente Sánchez, se ha afanado durante semanas para asegurar la ambición necesaria por el bien del proyecto europeo, por el interés de nuestro país. Reparar Europa y prepararla para la siguiente generación es el mandato con el que Bruselas nos invita a trabajar y nos sentimos plenamente identificados, y estoy convencida de que así es en su caso también.

Es un planteamiento que parte de un binomio que yo diría que no es casual, una respuesta verde e inclusiva. La transición ecológica ofrece cobeneficios sociales claves para la revitalización del medio rural, la diversificación económica, a la que usted aludía, creación y fijación de empleo estable en todos los sectores de actividad, nuevas infraestructuras, oportunidades de innovación, construcción de resiliencia y adaptación al cambio climático, que generan también oportunidades en la lucha contra la despoblación. La valorización del cuidado del medio genera puestos de trabajo a escala local en ámbitos muy diversos que debemos aprovechar, no solamente en el sector primario. No es ninguna quimera, según datos de la Comisión, en la salida a la crisis de 2008 los puestos de trabajo en el sector de bienes y servicios ambientales aumentó en Europa un 20% y son los ámbitos en los que se ha mantenido, en los que se ha consolidado esta tendencia.

El plan de recuperación propuesto por la Comisión, y en cuya aprobación trabaja el Consejo Europeo, complementará las inversiones del marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027. Permítame que le recuerde brevemente algunos de los aspectos clave a los que debemos prestar atención desde esta perspectiva que usted suscita. Hay una facilidad de recuperación y resiliencia con una previsión de 750 000 millones de euros orientados hacia la transición verde y digital, elementos fundamentales para nuestra España rural; un instrumento de apoyo a la solvencia para movilizar inversión privada que respalde la agenda de sostenibilidad, y un paquete amplio de instrumentos para apoyar, entre otras, medidas estrechamente relacionadas con el equilibrio territorial, como pueden ser las medidas de cohesión, de recuperación en los territorios, medidas respaldadas por el Fondo de Transición Justa o medidas de ayuda a agricultores y zonas rurales en la transición verde. El plan europeo lanza señales inequívocas para la recuperación basada en transformación digital, modernización industrial y de resiliencia de infraestructuras, con apuestas transversales y una proyección clara hacia el territorio, apuestas de futuro y ganadoras si se articulan bien. Es exactamente lo que queremos hacer en España siguiendo nuestra agenda, la transición ecológica y la modernización de la economía con una perspectiva de inclusión y solidaridad sociales, una economía verde y azul que implica educación, formación profesional, empleo verde, ciencia, investigación, I+D, servicios públicos, cohesión social, impulso a la economía en todos los territorios, frenando la despoblación y el deterioro del medio rural, un compromiso que forma parte de nuestra agenda, tal y como expresé al detallar la hoja de ruta que presenté en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico en febrero y que refrendé recientemente en la Comisión de Reconstrucción Social, en la que nos volvimos a encontrar y a cuyos trabajos usted aludía con acierto hace unos minutos. Espero que en las conclusiones y recomendaciones esta Cámara respalde unas iniciativas de estas características y una hoja de ruta que se vea avalada por la orientación del paquete de recuperación europeo.

Este otoño queremos presentar ante la Unión Europea nuestro plan de recuperación y resiliencia, integrando las prioridades del reto demográfico en todas las líneas relevantes a las que usted aludía, y ahora haré referencia a ellas; una presentación que debemos tomar como un punto de partida fundamental para la integración del debate en los presupuestos, para las líneas de actuación de este Gobierno en el tiempo por venir, unas orientaciones de la recuperación en las que el medio rural debe ser punta de lanza en los planes de adaptación al cambio climático, protección de la biodiversidad, restauración ecológica, gestión sostenible del entorno, valoración de espacios protegidos, pero también, como usted indica bien,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 33

en comercio, en servicios. Debe ser una reconstrucción en la que tenga un papel destacado la resiliencia ambiental y socioeconómica, con ese refuerzo del escudo social que supone el ingreso mínimo vital y que podría permitirnos un blindaje de servicios públicos, un blindaje de retornos, de sueldos, de salarios, de modos de vida compatibles con la vida en el ámbito rural, que nos puedan facilitar contribuir de manera complementaria a esa cohesión social y territorial a la que aludía, un pacto transversal para luchar contra la despoblación y afrontar el reto demográfico que impulse la digitalización de la sociedad, también en el ámbito rural, la modernización de la economía, también con diversificación de actividades, incluida la industria, y la administrativa, completando la conectividad del territorio a través de infraestructuras, a través de servicios, a través de esa conectividad digital de la que hablábamos, promoviendo la economía en las zonas más afectadas por el declive demográfico, con tres ejes principales. En primer lugar, la digitalización, a la que usted aludía, con la plena conectividad de Internet y telefonía móvil en todo el territorio. En segundo lugar, la recuperación económica, reactivando de modo efectivo la lucha contra la despoblación a partir de la industrialización, las comunicaciones y los servicios, que completan esa actividad en los sectores primarios a los que aludíamos antes. Y, en tercer lugar, cómo no, la vivienda y las infraestructuras, viviendas rehabilitadas, viviendas de calidad, viviendas en alquiler, para que no se conviertan nuestros pueblos en nichos abandonados, en nichos envejecidos, en los que la calidad de vida resulte mucho más complicada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Muestro mi satisfacción por escuchar las palabras que ha dicho la ministra. Yo lo que haría sería transmitirle que todo eso que ha comentado hace falta. Lo que a mí me transmiten todos nuestros conciudadanos es que hace falta decirlo y hacerlo, hace falta ponerse ya a trabajar con inversiones reales y que realmente se vea que hay una voluntad política de actuar. Lo digo porque estamos viendo anuncios en sectores del automóvil o del turismo, en muchos otros sectores, y no estamos viendo nada respecto a esta problemática, que es muy importante, tan importante como las otras. En relación con esto, por ejemplo, se podría evidenciar que hay una voluntad de actuar si se iniciase la modificación del vigente Pitvi, el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, para ir, como se ha propuesto reiteradamente, a una estructura mallada de las comunicaciones abandonando el problema radial, que es el germen de muchas de estas situaciones de desequilibrio territorial y despoblación. Pero, claro, cuando no se manifiesta todavía ni siquiera la voluntad de modificar el Plan de infraestructuras, difícilmente es creíble que queramos ir hacia una estructura mallada. Ahora muchos sectores —entre ellos, el sector de la construcción— están anunciando la necesidad de volver a invertir en infraestructuras para salir de la crisis. Invirtamos en las infraestructuras que generarían esa España mallada. Salgamos a la vez cambiando de modelo de desarrollo. Ese sería uno de los aspectos.

También estamos comentando ahora la necesidad de producción industrial propia, de volver a tener una soberanía en determinadas industrias. Ubiquemos esa producción estratégica en los territorios de la España despoblada. Hay muchas cosas que puede hacer el Gobierno, por ejemplo, las anunciadas descentralizaciones de sedes administrativas. Empecemos a descentralizar sedes administrativas y de empresas públicas, lo que generaría empleos en aquellos territorios a los que fueran. Hay que fomentar el ferrocarril tradicional. Vivimos la aparición del AVE como si fuéramos los más modernos del mundo y no nos dimos cuenta de que estábamos generando unos vacíos internos porque hemos conectado muy bien unas pocas grandes ciudades, pero se ha dejado abandonado el ferrocarril convencional, que es el que realmente estructura y vertebró el territorio. Hemos de hacer un esfuerzo por hacer un ferrocarril convencional moderno y competitivo para pasajeros y mercancías, que vertebró también con una estructura mallada todo nuestro territorio. Simplemente es eso, hemos de pasar a actuar, y hay muchos campos en los que se puede actuar sin necesidad de grandes inversiones, pero hemos de ver que se inicia ya la actividad.

Más cuestiones al respecto. Venimos reclamando que, igual que la sociedad y los legisladores han sido capaces de aplicar a casi toda su producción legislativa una perspectiva de género o una perspectiva de transición justa o de movimiento ecológico, se aplique también a toda la normativa una perspectiva de equilibrio territorial, es decir, que cada acción o normativa que produzca el Gobierno o el Legislativo sea evaluada previamente respecto a cómo va a repercutir eso, si perjudica o beneficia al equilibrio territorial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 34

Probablemente con una precaución como esa nos habríamos evitado graves problemas que han devenido precisamente de la propia actuación del Estado. El gran causante de los desequilibrios territoriales ha sido precisamente la acción del Estado. Por eso le corresponde ahora actuar de forma que corrija esos desequilibrios y tengamos una sociedad, un territorio y una cohesión territorial similar a la de países de nuestro entorno, como Francia, Alemania o Italia. Nadie ha impedido que fuese el propio Estado el que incitase procesos de abandono como los que han ocurrido, por ejemplo, con los cierres de las casas cuartel en muchas localidades. Los servicios del Estado empiezan a abandonar el territorio, es el ejemplo que sirve de demostración a la población, y la población camina detrás del abandono del Estado. Debemos corregir eso y no podemos consentir que se vuelva suprimir ningún tren ni se cierre ninguna escuela. Hemos de decir: hasta aquí hemos llegado, nos plantamos y a partir de aquí cambiamos y vemos que todo esto son servicios con un alto componente social a los que tiene derecho la población y que debemos exigir que se mantengan.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para concluir el debate tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna).**

La señora **VICEPRESIDENTA CUARTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO** (Ribera Rodríguez): Señor Guitarte, muchísimas gracias.

Mientras le escuchaba estaba pensando que hace poco más de cinco meses celebramos la sesión de investidura y que en estos cinco meses la emergencia de la respuesta a la crisis de la COVID-19 nos ha limitado mucho el espacio. A pesar de todo, afortunadamente, hemos podido aprovechar el trabajo de la legislatura anterior y constituir esa comisión delegada del Gobierno, en cuya primera reunión participó el propio presidente, para hacer frente precisamente al reto demográfico. Es verdad que nos queda muchísimo por hacer —usted lo señalaba—, pero creo que contamos con algunos de los ingredientes más importantes, que son voluntad, compromiso y un diagnóstico esencialmente compartido por el conjunto de la Cámara. Son quizá las piezas más preciosas para poder tener éxito en esa tarea que nos queda por delante, que es activar todas las palancas, complejas, estructurales, transversales, para poder ofrecer una realidad distinta. Usted apuntaba algunas de las líneas maestras al hablar de digitalización, de recuperación y de reactivación económica, y de vivienda e infraestructuras. A tal efecto, quiero confirmarle que trabajamos ya con los distintos departamentos ministeriales, incluido el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, precisamente para dar respuesta a algunas de las cuestiones que hemos planteado —que ha planteado usted— y a las que yo aludía.

Permítame hacer un repaso de algunas de las cuestiones que sí creo que son llamativas, que forman parte de la prioridad inmediata y con las que nos gustaría poder llegar con mucho recorrido hecho a la Conferencia de Presidentes, que tiene por finalidad el aprobar ese plan nacional, ese pacto de Estado para dar respuesta al reto demográfico de nuestro país. En primer lugar, aquello que tiene que ver con la digitalización, con la conectividad; la plena colectividad de Internet y telefonía móvil completando la cobertura de 30 Mbps para el 12 % de la población rural que aún carece de esta conectividad y acelerando la extensión de la fibra óptica con la intención de poder alcanzar este objetivo en 2022. Trabajamos con el Ministerio de Economía y Agenda Digital, contamos con proyectos ya avanzados, el 75 % de ellos en zonas rurales, y queremos eliminar esta brecha definitivamente para el año 2025, incluyendo una extensión importante del 5G sin generar desigualdad.

Queremos, asimismo, trabajar en el impulso del uso de las tecnologías digitales en el triple plano: social, económico y de las Administraciones públicas. Hemos hablado de escuelas conectadas, pero nos faltan completar aspectos fundamentales de servicios conectados: servicios de asistencia geriátrica, servicios de asistencia social, servicios médicos, servicios de comercio. El medio rural debe aprovechar, dadas sus condiciones de accesibilidad física, la digitalización en muchos de estos ámbitos, que se debe completar —¡cómo no!— con ese trato día a día, cotidiano, cara a cara, personalizado para no quedarnos solamente en aquello inmaterial que ofrece lo digital, aprovechando sus ventajas pero limitando sus impactos negativos.

Con respecto a la recuperación económica, creemos que el impulso a la industrialización de base local y enfocada a tres temas claves, como son digitalización, transición energética e impulso de industrias verdes en el medio rural, puede ser una buena manera de entrar de manera flexible e innovadora en esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 35

reactivación y diversificación de actividades económicas. Creemos que un plan de apoyo al comercio minorista en el ámbito rural es fundamental para preservar esa capacidad de bienestar en nuestras comunidades locales, favoreciendo el desarrollo de nuevos modelos de negocio, la cobertura comercial del territorio, la conectividad y la generación de redes locales. Pensamos que el impulso del turismo sostenible y seguro, en un momento particularmente extraño, peculiar, en el que el incentivo al turismo nacional junto con esa limitación temporal del turismo internacional pueden ofrecer oportunidades muy interesantes sobre las que abundar, sobre las que construir el aprovechamiento de recursos naturales, culturales y patrimoniales del interior, con un gran potencial para la diversificación económica y su consolidación. Cómo no, la convocatoria de proyectos pilotos de innovación social, de dinamización en el medio rural o el impulso a la vivienda, como decía antes, en el contexto de desarrollo de la agenda urbana, de la rehabilitación urbana, en zonas prioritarias para el reto demográfico. Muchas miradas se están volviendo hacia el medio rural, más después de esta terrible crisis que hemos vivido. Por ello, desde el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico avanzamos en la dinamización de un mercado inmobiliario prácticamente inexistente en el medio rural, impulsando la rehabilitación de la residencia ya construida, la recuperación de prácticas tradicionales, favoreciendo el ahorro, el aprovechamiento de las renovables y la reducción de emisiones y facilitando la promoción de un parque público de alquiler junto con nuestros colegas del Ministerio de Transportes y Agenda Urbana.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, AL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE EXPLIQUE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN EL SENO DE LA GUARDIA CIVIL. (Número de expediente 172/000040).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al ministro del Interior para que explique las decisiones adoptadas en el seno de la Guardia Civil.

Para su defensa tiene la palabra la señora Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Me gustaría que mis primeras palabras fuesen para las familias de todos los fallecidos de COVID y especialmente para los policías, guardias civiles y funcionarios de prisiones que fallecieron en acto de servicio.

Comenzaba el señor Marlaska su comparecencia en el Congreso en 2018 citando a Cicerón: La evidencia es la más decisiva demostración, decía. Pues vamos a examinar las evidencias del señor Marlaska.

Junio de 2018. Con ocasión de la agresión a miembros del partido Ciudadanos en la marcha del Orgullo Gay y las desafortunadas palabras suyas justificando dicha agresión se hace un informe que se descubre que fue manipulado posteriormente en el ministerio. El PP hace una pregunta escrita y sencilla al Gobierno: si el informe había sido remitido al ministerio en formato Word o PDF, y la respuesta fue: Lo recibimos en el formato usual. Ahí queda eso. Ese día usted mata al juez Marlaska y aparece el soberbio ministro Marlaska, capaz de todo.

En los primeros meses de su llegada al ministerio se producen unos cambios y ceses, tanto en la Policía Nacional como en la Guardia Civil, que dejan entrever su futuro ataque e intenciones con la Guardia Civil. Por ejemplo, cuando se releva al coronel Juan Hernández Mosquera del gabinete de coordinación del ministerio, un puesto importante en el organigrama por su neutralidad y ocupado durante treinta años consecutivos por la Guardia Civil, para colocar en su lugar a un comisario de la Policía vinculado al PSOE.

Agosto de 2018. Cesan al coronel Sánchez Corbí, un profesional con una trayectoria impecable. Lo cesan alegando falta de confianza, cuando la realidad era que se quejó de que no tenía medios para seguir investigando casos, entre ellos algunos de corrupción que afectaban a su partido. Cuando se le obliga a venir al Congreso a la Comisión de Interior a dar explicaciones por tal arbitrario cese, usted se negó a darlas, se marchó sin comparecer; jamás olvidaremos semejante falta de respeto a esta Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 36

Octubre de 2019. Aquí suceden dos cosas. Una foto inolvidable en la que dejan abandonados a los policías, queman Barcelona y atacan a los agentes, alguno incluso queda entre la vida y la muerte, mientras usted se toma un mojito en Madrid. No envió refuerzos, a pesar de que se lo suplicaban, para no enfadar a sus socios independentistas. Qué diferencia, señor Marlaska, con todos los refuerzos de la Guardia Civil que envió a la casa del señor Iglesias (**muestra dos fotografías**), cinco más que para parar esta masa humana en Barcelona. Sucede una segunda cosa, se abre por la Guardia Civil una investigación de los CDR que finaliza con detenciones, detenciones que enfadan a sus socios independentistas. Usted abronca a todos los mandos por no haberle filtrado la investigación. Ese día usted ya practica la primera injerencia judicial, que finaliza posteriormente con el cese del director de la Guardia Civil.

Año 2020, aterrizamos en Barajas. Una sarta de mentiras y versiones en las que usted envía al señor Ábalos, con poderes policiales, investido de comisario, desautorizando a la Policía Nacional, para pasearse por todo el aeropuerto y propiciar un encuentro clandestino con una torturadora de la dictadura de Maduro, encuentro que hoy sabemos que estaba previsto y programado por el señor Zapatero. Todavía hoy seguirá negando que esa señora pisó España. Un escándalo del que usted es coprotagonista.

Comenzamos con el capítulo ministra Montero; se sabía pero no se podía decir. Enero de 2020. La Unidad de Riesgos Biológicos de la Guardia Civil alerta en un informe de la virulencia del virus; usted no hace nada. Instituciones Penitenciarias el 4 de febrero hace un informe exigiendo un metro de distancia en las prisiones; usted no hace nada. El 24 de enero el jefe de Prevención de Riesgos Laborales de la Policía Nacional hace un informe sobre el COVID: evitar aglomeraciones, usar mascarillas; usted no hace nada. Perdón, aquí sí que hace algo usted, lo que más le gusta: cesar; usted cesa al inspector de prevención y, encima, el día que viene a la Comisión de Interior nos dice que ha sido desleal porque ese inspector envió ese informe a todas las unidades de Policía y que eso podría crear alarma en la población. Señor Marlaska, ¿cuántos muertos le ha costado a España que ustedes no alertaran cuando había motivo de alarma, cuántos, señor Marlaska? (**Aplausos**). Usted cesa por alarmar y después nos pone en un estado de alarma, esa es su inoperancia. ¿Acaso es desleal proteger a los policías?, ¿no cree que el desleal es usted, teniendo todos estos informes no informarnos a todos los españoles? El 5 de abril, con 20000 fallecidos, usted dijo que no tenía nada de qué arrepentirse. ¿Acaso cree que conociendo todo esto no tiene motivos para arrepentirse, en vez de fulminar a los profesionales? Ese día quedó demostrado que su incompetencia está a la altura de su soberbia.

Ahora llegamos al capítulo Carmen Calvo. ¿En qué andaba usted, señor Marlaska, en qué andaba? Pues el señor Marlaska, como ministro de la censura, andaba en una operación para limitar y coartar la libertad de expresión; andaba ya metiendo las manos en la Guardia Civil. Cuando el general Santiago habla de la orden de identificación de las publicaciones contrarias y críticas al Gobierno, usted comienza con su sarta de mentiras. Primero, que no existía dicha orden; segundo, que había sido un lapsus del general; tercero, cuando ya todos los españoles ven la orden y que era para próximas reuniones con el titular del departamento ministerial, usted nos dice que lo que leemos aquí los españoles no es realmente lo que dice esta orden.

Y llegamos al capítulo del mayor ataque de la historia a la Guardia Civil. Hoy conocemos que el Supremo registra ya su primera querrela contra usted por semejante episodio. Señor Marlaska, jamás un guardia civil había dicho: Hasta aquí llego, no puedo más. Y ahora el DAO, el número uno de los guardias civiles, dice: No puedo más, me voy. Esto es un hecho sin precedentes en ciento setenta y seis años de historia de la Guardia Civil. Usted, señor Marlaska, cesó al coronel Pérez de los Cobos por negarse a cometer una ilegalidad, que era interferir en la justicia, y para ello no le importó mentir las veces que fueran necesarias, incluso atacando el honor de la Guardia Civil y comenzar, apoyado por sus socios de Podemos, con una campaña de desprestigio hacia la Guardia Civil: el señor Iglesias pidiendo su desmilitarización, el señor Garzón llamándoles golpistas, el delegado del Gobierno de Madrid llamándoles chapuzas; una campaña para atacar directamente los informes de la Guardia Civil que no les gustaban. Lo que hiciera falta con tal de seguir usted sentado ahí, en el Consejo de Ministros.

Señor Marlaska, usted hizo de la mentira su modo de sobrevivir, mintió en el Congreso, en el Senado, en Moncloa; donde sea necesario, usted miente. El 26 de mayo dijo que era un proceso natural de sustitución; remodelación que llegaba, según usted, dos años después y un domingo a las diez de la noche. Y lo acompaña de la subida salarial para intentar comprar y silenciar semejante escándalo. Qué equivocado estaba, los policías y guardias civiles tienen el honor que el acabado ministro Marlaska hoy no tiene: el 27 de mayo, que era un nuevo impulso a la Guardia Civil; el 2 de junio alude a la posibilidad de que lo cesó por filtrar el informe; el 3 de junio, que la culpa del cese era del secretario de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 37

Usted lo cesó —porque todos tenemos aquí la nota— por no darle el informe de la Guardia Civil sobre las investigaciones que perjudicaban a su Gobierno y eso su soberbia no lo toleró. Esto conllevó unos ceses arbitrarios y dimisiones que no estaban previstas. No era su falsa remodelación, señor Marlaska, y se lo explico: primero, tardó veinte días en ocupar el puesto de Pérez de los Cobos, porque no encontraba sustituto. Segundo, tuvo que retrasar los nombramientos, porque antes había que ascenderlos a tenientes generales. Tercero, ni siquiera sus compañeros del Gobierno apoyaron esos ceses y nombramientos. Era capaz de buscar complicidad en todos y en cualquiera e incluso falsear notas de prensa. Primera nota de prensa que nos encontramos del Ministerio del Interior: El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, ha convenido con la ministra de Defensa, Margarita Robles, el ascenso a teniente general de división de don Félix Blázquez. Una hora después, nueva nota de prensa: El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, ha propuesto el ascenso. Usted, era solo usted. Fue la reprobación desde su propio Consejo de Ministros a sus ceses. Hoy, señor ministro, la pérdida de confianza es en usted. Las asociaciones de jueces, de fiscales, unánimemente todas las asociaciones de la Guardia Civil piden su dimisión por atacar la neutralidad de la justicia y la independencia judicial. Usted —se lo dije el 23 de abril— no es la Guardia Civil, repito, no es usted la Guardia Civil. Usted ha perdido toda legitimidad. Señor Marlaska, es una trituradora de la verdad.

Finalizo, señorías, diciendo que la divisa de la Guardia Civil es el honor; su divisa, señor Marlaska, es la mentira. **(Prolongados aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro del Interior. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Señora Vázquez Blanco, en sustitución de la señora Álvarez de Toledo, muchas gracias por su intervención.

Igualmente, quisiera que mis primeras palabras fueran para todos los ciudadanos que han fallecido como consecuencia del COVID-19 y, especialmente, como también ha dicho usted, señora Vázquez, en el sentido de señalar sobre todo a los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios de prisiones y funcionarios civiles del Ministerio del Interior.

Tengo que reconocerle algo, señora Vázquez Blanco. Esperaba con mucho interés poder celebrar un debate de interpelación con su señoría o con la señora Álvarez de Toledo, quien firmaba la interpelación, y no solo como portavoz del grupo parlamentario. Lo esperaba, porque cuando recibí el texto de su iniciativa —para que explique las decisiones adoptadas en el seno de la Guardia Civil— me pareció una gran oportunidad para hacer balance de la gestión realizada, para explicar en sede parlamentaria las políticas seguidas, para contrastar datos y visiones con la oposición, lo que viene siendo, señoría, tener un debate de altura, confrontar gestión con alternativas, en conclusión, lo que procede: rendir cuentas, que es lo que espera la ciudadanía que haga el Gobierno, pero también exigir una oposición responsable, una oposición digna de ese nombre. En su lugar —créame que lamento decírselo— he presenciado su intervención, tratándose de una persona que conoce la materia de seguridad, como es su caso —por eso agradezco mucho que usted haya tomado la palabra en esta interpelación—, y he de decir que tengo la misma sensación que esperaba previamente: doce minutos absolutamente decepcionantes en relación con la interpelación presentada en esta Cámara. Ustedes plantean causas generales sin ningún hilo conductor y, evidentemente, sin ningún propósito de conocer las decisiones adoptadas con respecto a la Guardia Civil y de manifestar una preocupación real por las condiciones laborales y de todo tipo de sus miembros, hombres y mujeres. Ha sido una intervención —se lo tengo que decir, señora Vázquez— sectaria, plagada —lo sabe bien— de anécdotas, de hechos manipulados, de fabulaciones y de muchas infamias, que seguro que se las han escrito y que, sobre todo, retratan una semana más la oposición que está haciendo el Partido Popular.

Yo creía que desde ayer ustedes estaban emprendiendo otro camino, un camino más cercano al encuentro, a lo que pide la sociedad española, pero veo, manteniendo esta conducta, esta actitud, que todavía les cuesta dar ese paso y separarse un poquito de la extrema derecha. Y aunque a ustedes les parezca que verles en esta deriva nos puede divertir —si me permiten la expresión—, porque esa postura les mantendrá en la oposición mucho tiempo, la verdad es que nos preocupa. Lo ha dicho el presidente del Gobierno hoy y en diferentes ocasiones y se lo vienen diciendo el Grupo Parlamentario Socialista y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 38

Grupo Parlamentario de Unidas Podemos: hacer de las ideas de la ultraderecha, de la que tan cerca se están colocando, la única posibilidad de alternativa política en nuestro país, solo puede definirse como muy preocupante. Por eso les invito a que reflexionen.

Es una lástima, señora Vázquez, su nulo interés por las políticas públicas de este ministerio y, concretamente, su nulo interés por las políticas relacionadas con la Guardia Civil. Si a su señoría le hubiesen interesado las políticas de este ministerio en relación con la Guardia Civil, seguro que hubiésemos tenido la oportunidad de debatir sobre lo que se lleva haciendo desde junio de 2018 por ella. El mayor plan de infraestructuras de los últimos diez años, señorías, sí: 600 millones de euros para comisarías, casas cuartel y todo tipo de equipamientos. A nosotros —se lo repito, señora Vázquez— nos importan las condiciones en las que trabajan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y singularmente la Guardia Civil, que lo hace en entornos menos poblados, y antes hemos sustanciado una interpelación al respecto.

Señora Vázquez, si le hubiese interesado lo más mínimo hablar de la gestión realizada, habríamos podido intercambiar pareceres sobre la oferta de empleo público: un 115 % de tasa de reposición, más de 2200 —en concreto, 2275— plazas para el Cuerpo Nacional de Policía el año pasado, que ya están en prácticas, y más de 2600 —en concreto, 2606— para el cuerpo de la Guardia Civil, que igualmente están en prácticas. Y todo ello ¿con qué objetivo? Con un objetivo que a usted le puede sonar, porque ya ha estado presente en este hemicycle en otras legislaturas: hacer frente a la pérdida de 12000 agentes entre 2011 y 2018, cuando el Partido Popular gobernó nuestro país. Además, podríamos haberlo hecho sin que ustedes se tomaran este debate como un reproche, porque usted misma ha sido crítica con esas políticas.

Habríamos debatido sobre que, en 2018, este equipo ministerial se encontró en el cajón del ministerio —lo sabe usted bien, porque realizó alguna intervención al respecto— un acuerdo de equiparación que era puro humo. Ni un acta —ni un acta— ni un plan de implementación ni un calendario ni el cumplimiento de los requisitos previos de relación con el Ministerio de Hacienda, como he dicho anteriormente, y con la oficina de presupuestos a ese respecto. Nada. Con mucho esfuerzo hemos cumplido cada uno de los tramos previstos, y con este tercer tramo, al que usted ha hecho referencia, las nóminas de la Policía y de la Guardia Civil se incrementarán de media más de un 20 %, consolidando los 807 millones de euros; un incremento del que deberíamos alegrarnos y que ustedes, señorías del Partido Popular, se han dedicado a desprestigiar hoy mismo comparándolo con una compra de voluntades.

Señora Vázquez, ¿qué concepto tiene usted de las personas? ¿Qué concepto tiene usted de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Qué idea tienen usted y su grupo parlamentario para poder alzarse, como he dicho hoy, en representantes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil? No patrimonialicen. ¿Qué concepto tienen ustedes de la política? Y le pregunto por conceptos, porque si tuviese experiencia de gestión, de cómo funciona la Administración, de cómo se hacen las normas y de cómo se realizan los presupuestos, del tiempo y del desarrollo para que puedan ser aprobados por el Consejo de Ministros y del tiempo que lleva su materialización, no hubiera podido decir nada de lo que ha dicho sobre el tercer tramo sin caer en el sonrojo.

Pero usted supuestamente quería debatir sobre las decisiones adoptadas en el seno de la Guardia Civil y vuelvo a ellas, señorías. Si le hubiese interesado debatir sobre ello, habríamos podido debatir sobre muchas cuestiones que queremos afrontar en estos cuatro años. Cuestiones como los planes de renovación de medios y equipamientos de uso diario; la mejora de las capacidades de la Guardia Civil en el marco de la lucha contra la delincuencia organizada dentro de la potenciación del Citco; el incremento de su especialización para asegurar la transición digital de nuestro país luchando contra la ciberdelincuencia —a ustedes, cuando hablan de ciberdelincuencia, únicamente les interesan los bulos—; su papel estratégico en la vertebración territorial y el reto demográfico, con la mejora de su presencia para garantizar la seguridad y, por tanto, la igualdad de derechos en las áreas rurales —lo que seguro que le importa al señor Guitarte, como ha dicho previamente—, o sobre cómo vamos a mejorar su capacidad de respuesta ante catástrofes naturales a las que nos vemos abocados con ese cambio climático que todavía muchos niegan. En cambio, usted se ha presentado en esta Cámara y solamente ha tocado dos temas que le voy a rebatir muy brevemente y que era fácil saber que iban a salir.

Nos hablado usted mucho de ceses, de supuestas purgas e instrumentalización política de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Siendo usted parlamentaria en esta Cámara, hay que tener valor. Verá, señoría, dentro de unos años, cuando miremos hacia atrás, cuando revisemos los trabajos parlamentarios realizados por todos nosotros, estoy seguro de que encontraremos cosas mejorables, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 39

supuesto, de que valoraremos crítica y sanamente, como corresponde, que determinadas actuaciones pudieran haberse hecho con otros ritmos, de otra manera e incluso mejor, y eso es absolutamente normal. Pero le diré algo de lo que me sentiré realmente orgulloso: jamás, se lo digo, señora Vázquez, jamás ninguna comisión parlamentaria describirá cómo este Gobierno progresista utilizó de una forma inaceptable el Ministerio del Interior con fines partidistas. Jamás. Porque, junto con el recorte de agentes que le he dicho, 12 000, y el empeoramiento de sus condiciones retributivas, ese es el gran legado de la política de seguridad del Partido Popular, independientemente de algunas otras manifestaciones que hemos oído últimamente que venían del más allá.

Voy concluyendo, presidente. El segundo tema tiene que ver con el gran esfuerzo que ha hecho usted por erigirse en representante de un colectivo, como le he dicho anteriormente. Hoy usted se ha intentado convertir, como otros grupos parlamentarios, en portavoz de la Guardia Civil. Lo he dicho antes y lo repito ahora: ni usted ni ningún parlamentario de la derecha o de la ultraderecha es portavoz de la Guardia Civil. Espero que este sea el último día que tenga que decir, en respuesta a preguntas o interpelaciones, que no son portavoces de la Guardia Civil. Vuelvo a decirle que ni usted ni ningún parlamentario de la derecha o de la ultraderecha tiene el monopolio de representar la opinión de una institución en esta Cámara. Les invito a que en lo sucesivo dejen de hacerlo. Dejen de patrimonializar a la Guardia Civil, en primer lugar, por respeto a la inteligencia y, en segundo lugar, señora Vázquez, por decencia.

Termino, señor presidente. Si algo define, engrandece y ennoblece a la Guardia Civil, si algo explica sus 176 años de historia, como usted misma ha recordado, si algo les identifica como cuerpo, son dos cosas: en primer lugar, el principio de lealtad al Estado de derecho y a la Constitución, como le he recordado hoy al señor Gil Lázaro con un dato histórico, y en segundo lugar, su estricta neutralidad política. Le invito en ese caso a que reflexione y a que tengamos un segundo turno de debate constructivo sobre decisiones adoptadas realmente en el seno de la Guardia Civil.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor ministro.

A continuación, tiene la palabra la señora Vázquez. **(La señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos pide la palabra)**. ¿A qué artículo hace mención, señoría?

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Artículo 71. Por alusiones reiteradas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): No; no tiene la palabra.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Hay alusiones reiteradas del ministro que corresponden...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Álvarez de Toledo, el artículo 71 habla de alusiones que conlleven juicio de valor o inexactitud **(varios señores diputados: ¡Exacto!)** y no ha habido ninguna de las dos cosas. **(Protestas.—La señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos: Por alusiones e inexactitud)**. No ha habido ninguna de las dos cosas. No tiene la palabra. Tiene la palabra la señora Vázquez. **(La señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos: No me parece aceptable)**.

Tiene la palabra la señora Vázquez, señora Álvarez de Toledo, y ella podrá rebatir lo que entienda más oportuno. Entiendo que no le pueda parecer, pero tiene la palabra la señora Vázquez. **(Aplausos.—Protestas.—La señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos: ¿Usted es consciente de que se está saltando el Reglamento?)**.

Señoría, tiene la palabra la señora Vázquez. Le pido que se siente y escuchemos a su compañera portavoz, por favor. **(Protestas.—El señor Ledesma Martín pronuncia palabras que no se perciben)**. Señor Ledesma, por favor, conténgase.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Señor Marlaska, el desconocimiento que tiene usted de las leyes es tremendo. ¿Sabe que las interpelaciones las tienen que firmar los portavoces de los grupos parlamentarios? **(Aplausos)**. Si su problema era ofender a esta portavoz haciéndola de menos respecto a la señora Cayetana Álvarez de Toledo, no lo ha logrado, porque no es cualquier persona la que puede ofender y usted no está en condiciones ya de ofender a nadie en este Parlamento. **(Aplausos)**.

Usted, señor Marlaska, traía ya la respuesta escrita; no me contestó nada. Usted habla de fábulas. ¿Es una fábula o una anécdota que hoy usted tenga una acusación? ¿Usted sabe que tiene una querrela

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 40

en el Tribunal Supremo? ¿Lo sabe? ¿O se está enterando por esta diputada? ¿Son una fábula también los manifiestos que han hecho las asociaciones de jueces, de fiscales y de la Guardia Civil pidiendo su dimisión? ¿Son una fábula?

Usted no me habló de los ceses, no me habló de las interferencias, usted me ha hablado de algo que le gusta, y me dice: hay que tener valor. Yo hoy se lo voy a decir; no se lo iba a decir, de hecho lo tenía para la réplica. Usted habla otra vez de la Comisión de investigación que se hizo aquí de la Policía. Se lo voy a recordar, porque usted solo sabe las conclusiones, no le dieron el resto del informe. Yo, primero, me creo a los profesionales de la Policía y de la Guardia Civil cuando comparecen. En esa Comisión había once personas; mi partido solo tenía tres y Ciudadanos una, el resto, sus socios. Independentistas, PSOE y Podemos compran en ese momento la historia de Podemos y dicen que había una policía política. Le voy a decir varias cosas: un caso en un juzgado que están pidiendo que se archive; un caso del señor Pablo Iglesias, que pasó de víctima a verdugo; y lo de usted, señor Marlaska, el día 1 de abril: Marlaska dice que las cloacas no existen en Interior; los policías y guardias civiles son cómplices de la ley y la Constitución y han pedido al señor Pablo Iglesias que si tiene algo que decir lo diga expresamente, pero no puede generar desconfianza en las instituciones si no hay datos. Pero, es más, señor Marlaska, y hay que tener valor. El día 23 de abril usted dijo: A mí tampoco me ha gustado nada oír «policía política», porque soy el ministro del Interior, pero me han enseñado que la libertad de expresión consiste en escuchar, aunque no guste. A usted no le gustaba la policía política y, en cambio, ahora se adueña de ese concepto agresivo y contrario a la policía para salvarse usted. No siga arrastrándose más. Cada vez está más cerca del banquillo. Se lo dije: dimita del banco azul antes de llegar al banco de la justicia. Nosotros el próximo martes presentaremos la reprobación contra usted, por su actitud antidemocrática, por sus injerencias en el Poder Judicial. Ríase, señor Marlaska, ríase, que yo también me reiré de usted cuando llegue al Supremo. Esté seguro de ello. **(Aplausos)**. Sabe que un día le felicité y le dije: me da mucha tristeza perder el Gobierno en una moción de censura, pero si de algo me alegro es de que usted sea el ministro. Hoy retiro esa felicitación, porque me ha decepcionado, como a muchos españoles.

Voy finalizando. Señor Marlaska, hoy era un día para reconocer verdades y no para perseverar en las mentiras, porque el problema de la mentira no es la mentira en sí misma, es el mentiroso. Tan es así, que el mentiroso acaba convencido de que actúa al servicio de un bien común y de que el rechazo y el desafecto de los tribunales y la opinión pública para con los mentirosos es irreal. Pero no vamos a consentir que usted nos convierta más en testigos pasivos de su mentira permanente. La verdad, a pesar de su ofuscación, tiene que ser un principio moral en política, y usted lo ha perdido. Sin verdad y sin principios no tiene sentido seguir, señor Marlaska. Su principal enemigo es usted, porque usted se reafirma cuando desvelamos sus mentiras, y ese es el final del camino.

Hoy comenzaba con Cicerón, señorías, y finalizo también con él: De hombres es equivocarse, de locos persistir en el error. Usted ha superado los límites del error y de la mentira. Señor Marlaska, cuando ya no queda nada, solo hay una salida: dimitir. **(Prolongados aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a la desinfección de la tribuna de oradores)**.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora Vázquez, en primer lugar, quiero decirle que conozco un poco el Reglamento del Congreso. La portavoz la firma, pero quien hace luego la interpelación también confirma el escrito. En este caso, solo estaba la firma de la portavoz. Digo normalmente y espero que lo entiendan bien. **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor ministro, un segundo.

Señorías, se ha escuchado a la portavoz de su grupo con silencio y con educación. Por favor, pido correspondencia y cortesía parlamentaria. Escuchemos al interviniente.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): En segundo lugar, eso es consecuencia de que podamos preparar las intervenciones sabiendo quién es la persona con la que vamos a debatir. Evidentemente, debatimos con un grupo parlamentario, pero siempre es importante conocer esas circunstancias. Esa cuestión no tiene mayor relevancia, pero nada de desmerecer,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 41

señora Vázquez. Veo, por su réplica, que no me ha escuchado. He dicho que me parecía muy oportuno y muy óptimo que usted fuera la persona que debatiera, si realmente íbamos a hablar de la Guardia Civil y de las decisiones tomadas en el entorno de la Guardia Civil, porque usted es una persona formada, por distintas razones, en materia de seguridad, y me remito a las expresiones que he utilizado. ¿Es eso desmerecer? Creo que tiene que cambiar un poco el criterio e interpretar realmente mis palabras como son.

Por eso, señora Vázquez, lamento que en esta segunda intervención todavía haya persistido usted más en el error de continuar con la mentira, el insulto y la infamia y preocuparse muy poco por las decisiones que se han tomado sobre la Guardia Civil y sobre el resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para garantizar, evidentemente, su seguridad y que desarrollen su trabajo en las condiciones que deben de hacerlo. Lo lamento porque no dejan de ser ustedes, como le he dicho, el principal partido de la oposición; lo lamento, porque, aunque sea en estos momentos ministro del Interior, no dejo de ser un ciudadano que no quiere una alternativa de gobierno para su país que sustente ideas de extrema derecha como las que estoy viendo, y lo lamento porque uno presupone que después de haber tenido responsabilidades de gobierno —no usted, pero sí su partido, que ha gobernado quince años este país— podrían actuar de una forma menos radical, menos irresponsable. Es una carrera que, ya le anticipo, perderán ustedes siempre. La crispación no conduce a ningún lugar, a ninguna estación, no conduce a ninguna Ítaca, ya que le gustan a usted algunas citas literarias.

Señora Vázquez, me acusa usted de no explicar las decisiones que se han tomado en el seno de la Guardia Civil. Yo me pregunto: ¿Dónde ha estado usted, señora Vázquez, estas tres semanas? Porque si cree que su iniciativa está muy de actualidad, que la iniciativa de su grupo parlamentario o su intervención son muy novedosas, lamento decirle que llegan bastante tarde. Le resumo: unas veinte preguntas orales en el Congreso y en el Senado —por cierto, la mayoría de su grupo parlamentario y un buen número de ellas firmadas por la portavoz, la señora Álvarez de Toledo—; dos interpelaciones —de hecho, este mismo tema lo traté la semana pasada con el señor Bal— y una comparecencia en el Senado, en la que sus compañeros de partido, como usted, ignoraron las políticas que este ministerio plantea y se centraron exclusivamente en los asuntos que usted ha traído a este debate. Pero si usted pretende poner en mi boca las respuestas que su señoría —sí, que su señoría, señora Vázquez— desearía sobre este tema, creo que lo debatiremos hasta la saciedad, porque no lo haré, porque no me gusta decir una falsedad.

Por retomar el sentido de su interpelación, señoría, me pide que explique las decisiones en el seno de la Guardia Civil. Hemos hablado antes de las mejoras en las infraestructuras. Le he referido también el incremento de la oferta de empleo público y he hablado de la equiparación salarial. Le he mencionado algo importante, como es la batería de medidas centradas en mejorar las capacidades, los medios y la modernización de los procedimientos. A ello quiero añadirle que, junto a estas medidas, la Guardia Civil contará con los mejores equipos de dirección, lo cual es muy fácil, porque el conjunto de mandos de la Guardia Civil tiene una capacidad personal y profesional encomiables. Lo difícil es elegir entre ellos. Por primera vez en 176 años una mujer de una altísima cualificación profesional y personal dirige la institución. La nueva directora general va a verse, además, acompañada del mejor equipo de generales, del director adjunto operativo, del mando de operaciones, del mando de personal, del mando de apoyo y esperemos que de un mando en política migratoria. Un equipo nuevo, fruto de la renovación natural de equipos directivos, renovación natural que se produce; un equipo que simboliza los mejores valores de la Guardia Civil: honor, neutralidad política y profesionalidad.

Señora Vázquez, señoras y señores de las derechas, si creen que haciendo ruido, crispando o difundiendo mentiras sobre mí o mis equipos van a hacerme perder la determinación de desarrollar mi trabajo en el ministerio, se equivocan. Vamos a continuar recuperando la seguridad como un bien público, como un valor, no como lo que era para ustedes: un gasto que había que evitar. Vamos a mejorar las condiciones laborales, retributivas y materiales de nuestros empleados públicos. Vamos a modernizar nuestro modelo de seguridad en términos, sí, de profesionalidad, de objetividad y de neutralidad política.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor ministro. **(Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 42

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN. (Número de expediente 121/000007).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto del orden del día correspondiente al debate de totalidad de iniciativas legislativas. En primer lugar, proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra en nombre del Gobierno la ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Celaá Diéguez): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el 12 de enero de este año el presidente del Gobierno me honró nombrándome ministra de Educación y Formación Profesional de una legislatura que se inició el 3 de febrero. Poco más de un mes después este Gobierno se ha enfrentado a una inédita pandemia a nivel mundial. Aprovecho aquí para mostrar mi solidaridad con los familiares de las víctimas y también con aquellas personas que todavía sufren la enfermedad.

Ahora, cuatro meses después, comparezco ante ustedes para presentarles los ejes principales de la modificación de la Ley Orgánica de Educación que hoy se debate. Hemos presentado un proyecto expresando así la prioridad que para este Gobierno supone la educación, un proyecto que deroga la Lomce y sus negativas consecuencias, respondiendo al compromiso firmado en julio de 2013 por diez grupos políticos del Congreso. Pero el objetivo de la ley es mucho más amplio, es una apuesta a otras mejoras que nuestro sistema educativo necesita.

La extraordinaria prueba de estrés a la que hemos estado sometidos ha puesto de manifiesto que la educación española cuenta con una base sólida. Toda la comunidad educativa ha trabajado de manera coordinada para garantizar el aprendizaje de nuestro alumnado, después de haberse interrumpido las actividades lectivas presenciales. Sin embargo, lo vivido estos meses ha subrayado la necesidad de actuar con determinación y con ambición y de afrontar un futuro que ha llegado de golpe construyendo un modelo educativo moderno, sustentado en una ley de educación que se adapte a las nuevas demandas que se nos plantean. Se trata, por tanto, de un proyecto de ley necesario y oportuno, de una norma eficaz porque aborda los principales retos del sistema. Este proyecto, que hoy se debate, ofrece un marco legal renovado que nos permitirá lograr tres tipos de objetivos. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

En primer lugar, aumentar las oportunidades educativas y formativas de toda la población, contribuyendo a mejorar su nivel competencial por medio de la aprobación de un currículo moderno, flexible, ágil, menos enciclopédico y que dé prioridad a los aprendizajes más relevantes. Apostamos, por tanto, de forma decidida por detectar de forma temprana las dificultades y barreras que impiden al alumno ejercer su derecho a la educación, una mayor personalización del aprendizaje —cuestión fundamental— y una dinámica de mejora continua de los centros educativos reforzando su autonomía, propiciando su capacidad de innovación e impulsando sus planes de mejora.

Para ello se actualizan los principios y los fines del sistema educativo. Se da una nueva definición de currículo y se modifica la distribución de competencias entre Gobierno y comunidades autónomas en el ámbito curricular. Se fortalecen la inclusión educativa y la atención personalizada en todas las etapas, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto se detecten. Se favorece la continuidad en la educación y la formación, eliminando dobles vías y obstáculos innecesarios y apoyando a todos los estudiantes con el objetivo de que alcancen el mayor nivel educativo posible. Ejemplo de ellos son la configuración de un único título de secundaria obligatoria, la recuperación de los programas de diversificación curricular o la nueva configuración de la formación profesional básica. Se refuerza el carácter competencial del currículo y se flexibiliza su organización, facilitando la agrupación de materias en ámbitos y permitiendo el trabajo por proyectos. Se respalda el valor formativo de la evaluación de los aprendizajes realizados, potenciando su carácter integrador y colegiado, desarrollando evaluaciones de diagnóstico y ligando la evaluación académica a la consecución de las capacidades que se deben alcanzar en cada etapa educativa. Se recupera la obtención del título de bachiller a través de un proceso ordinario de la evaluación, retomando la prueba de acceso exclusivamente para la entrada a la universidad. Se flexibiliza su duración, sin obligar a repetir innecesariamente cursos enteros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 43

El proyecto de ley que presento cumple con el mandato constitucional que señala que profesores, padres y alumnos intervendrán —así se dice en la Constitución— en el control y gestión de todos los centros sostenidos por las administraciones con fondos públicos. Para ello, convierte en verdaderos órganos de gobierno a los órganos colegiados en los que participan los distintos sectores de la comunidad educativa y les atribuye competencias en la aprobación de los documentos institucionales del centro o en la selección del director o directora, fortaleciendo así la autonomía de los centros.

En segundo lugar, pretendemos reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, introduciendo medidas que eviten la segregación. Este principio es fundamental para favorecer una educación de calidad para todos, que reduzca el abandono escolar temprano y garantice una educación en valores cívicos. Proponemos que las administraciones educativas presten interés especial a la escuela rural y a la insular, favoreciendo la permanencia en el sistema educativo de todos los estudiantes. Queremos garantizar el derecho al acceso a la educación en condiciones de igualdad y no discriminación, restableciendo el equilibrio en la programación de la red de centros, garantizando los derechos y libertades de todos y atendiendo a una adecuada distribución del alumnado en situación económica desfavorecida o que tenga necesidad de apoyo educativo.

En tercer lugar, proponemos fortalecer la competencia digital de los estudiantes, de todas las etapas educativas, para que adquieran competencias de este tipo al más alto nivel, tanto a través de la introducción de contenidos específicos como por medio de una perspectiva transversal, y responder de este modo a una sociedad del conocimiento y a una economía cada vez más digitalizadas.

Señorías, quiero detenerme también en los cambios legales que proponemos para la formación profesional, una apuesta decidida de este Gobierno que tiene también su reflejo en este proyecto de ley. El proyecto apuesta por la flexibilización de estas enseñanzas y la agilización en la incorporación de los nuevos contenidos, organiza el acceso a los ciclos formativos y de estos a otras enseñanzas, evitando vías muertas, lo que unido a otras medidas, como el refuerzo de los procesos de acreditación de competencias profesionales y personales, con objeto de favorecer la formación permanente y la continuidad de los estudios, son elementos que constituyen la base para organizar una formación profesional inclusiva, no sexista, personalizada, competencial, sostenible y digitalizada que permita a nuestros jóvenes acceder al mercado laboral en las mejores condiciones. **(Aplausos).**

El proyecto fortalece también el valor educativo de la atención a los menores de tres años. Se otorga un mandato del Gobierno en colaboración con las administraciones educativas para regular los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil, porque tenemos que garantizar la igualdad de oportunidades desde las primeras etapas y que todas las familias que lo deseen puedan obtener una plaza en una escuela infantil.

Con motivo de la pandemia, señorías, el profesorado se ha revelado una vez más no solo como un elemento esencial del sistema educativo, sino como un conjunto de profesionales capaces de transitar de un modelo de educación presencial a otro de educación a distancia y en línea en veinticuatro horas. Aprovecho estas palabras para expresar mi reconocimiento a todos los docentes, a todos los profesionales que han venido dando lo mejor de sí mismos para hacer posible un funcionamiento eficaz de la educación, pero la ley quiere avanzar en las mejoras que este colectivo requiere y que se refieren a los procesos de formación inicial, acceso a la función docente y a su formación permanente para asumir los nuevos retos que la ley plantea referidos a una educación más inclusiva o al mayor peso de la colegialidad en el trabajo.

Señorías, este proyecto de ley se sustenta en cinco enfoques que no quiero dejar de subrayar. En primer lugar, y por primera vez, establece como principio rector el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia, tal y como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Reconoce el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación del Estado de asegurar el cumplimiento de sus derechos. Es una dimensión novedosa que quiero resaltar por ser la primera vez, como les digo, que se establece de manera explícita como principio del sistema educativo, principio rector. **(Aplausos).**

En segundo lugar, plantea un enfoque transversal del refuerzo de los aprendizajes, orientados a elevar los resultados de los estudiantes por medio de una dinámica de mejora continua de los centros y una mayor personalización del aprendizaje. Lo podemos lograr, señorías.

En tercer lugar, reconoce la importancia de atender el desarrollo sostenible, de acuerdo con la Agenda 2030. Así, se incluye la incorporación de los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para tener una vida fructífera, la educación para la paz y los derechos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 44

humanos, la educación intercultural y la educación para la transición ecológica y la comprensión internacional.

En cuarto lugar, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación, fomentando en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo sexual e introduciendo la perspectiva inclusiva y no sexista en la orientación educativa y profesional.

En quinto, y último lugar, la ley considera necesario incorporar a la educación el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades, teniendo en cuenta el impacto que realizan los avances tecnológicos. Con este objeto, se incluye la atención al desarrollo de la competencia digital en todas las etapas educativas tanto a través de contenidos específicos como desde una perspectiva transversal.

Señorías, rechazar este proyecto de ley supone defender el mantenimiento de una ley que ha dado cobertura normativa a toda la política de recortes en educación, pasando del 5,04% del PIB en 2009 a algo menos del 4% a finales de 2017. Esos recortes han afectado especialmente a la educación pública, ya que los fondos para otras subvenciones y conciertos han crecido hasta un 7,7%. **(Aplausos)**.

Los argumentos que se mencionan en las tres enmiendas a la totalidad presentadas no responden, en absoluto, señorías, al contenido de la ley. En la Lomloe se mantiene el derecho de los padres a elegir la formación religiosa confesional que deseen para sus hijos; se reformula la regulación de la enseñanza del castellano y las lenguas cooficiales, teniendo en cuenta las partes de la Lomce que derogó la sentencia del Tribunal Constitucional; y se cumple con la obligación que la Constitución asigna a los poderes públicos de garantizar el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza con participación efectiva de todos los sectores afectados en la creación de centros docentes.

Por último, quiero referirme a dos argumentos de alguna de las enmiendas a la totalidad. Este proyecto de ley recoge, como ya he señalado, los objetivos de la Agenda 2030 porque es una agenda plenamente vigente y es fuente de inspiración no solo para el desarrollo de este proyecto legislativo, sino también para otros desarrollos legislativos de países de nuestro entorno. Este proyecto de ley aspira, además, a continuar reduciendo, como lleva sucediendo desde que se transfirieron las competencias educativas a las comunidades autónomas, las diferencias territoriales en los principales indicadores educativos, entre otras vías, a través de los programas de cooperación territorial. Esta ley, señorías, se compromete con la mejora de la financiación pública de la educación, con la mejora de su inversión. Así, conseguirá mejorar la equidad y materializar los proyectos y programas que defiende, superando la insuficiencia financiera que ha venido aquejando a la educación pública.

Este Gobierno cree en la educación, apuesta firmemente por ella como uno de los elementos que sustentan el Estado del bienestar. Por eso, está haciendo un gran esfuerzo de inversión en esta materia, para no dejar a nadie atrás, para aprovechar todos los talentos; un esfuerzo inversor que va más allá de las coyunturas económicas o políticas, como pone de manifiesto el hecho de que estemos respondiendo a una crisis provocada por una pandemia con más inversión en educación. Los talentos se potencian con inversión, señorías, no con recortes. **(Aplausos)**. Y al mayor incremento en el fondo de becas y ayudas al estudio de los últimos años, un 22%, 386 millones de euros hasta alcanzar algo más de los 1900 millones de euros, se suman los 2000 millones de euros no reembolsables del fondo de 16000 millones para las comunidades autónomas que aprobó ayer el Consejo de Ministros, y otros 260 millones más, que se van a destinar a la digitalización en la educación.

A esta inversión, señorías, se sumará en breve un programa robusto de cooperación territorial para el refuerzo educativo y una importante inversión en modernización de la formación profesional para que sea uno de los pilares de la reconstrucción y la empleabilidad. Señorías, la actual ley debe ser modificada y con ello, corregir las consecuencias más negativas que ha generado la Lomce y los problemas de inestabilidad que ha provocado en el sistema educativo. Me refiero al fuerte incremento de las tasas de repetición en primaria que ha causado la Lomce, particularmente en el primer curso de aplicación, que se mantuvo en cifras altísimas, superando en más del doble la media de nuestro entorno. También me refiero a la caída de las tasas brutas de graduación en la enseñanza secundaria obligatoria y en bachillerato, rompiendo una serie de años de mejora. Pero aún son más desafortunados los efectos de la Lomce en la falta de equidad del sistema al derivar al alumnado hacia itinerarios que no conducen a título alguno, como la FP básica, o sustituir la diversificación curricular que estaba funcionando por un programa llamado PMAR, que no llevaba a título alguno y con menor seguimiento que los anteriores, estableciendo así una jerarquía en las materias contraria a una concepción integral y completa de la formación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 45

Les decía al principio, señorías, que me presentaba ante ustedes con esta ley cinco meses después de haber sido confirmada como ministra, pero, como bien saben, el proyecto llegó por primera vez a esta Cámara un año y medio antes de este debate. Este periodo ha permitido su pleno conocimiento por la opinión pública y la comunidad educativa. Durante la tramitación ha habido y hubo amplia participación y debate por parte de la comunidad educativa, que no repito por ser de su conocimiento.

Los recientes acontecimientos, la enfermedad y la pandemia causadas por la COVID-19, han retrasado su tramitación y han tenido también una importante repercusión, en el sentido de generar nuevas propuestas que pueden servir para mejorar el texto. Estoy convencida de que este proyecto, que será debatido y mejorado con sus aportaciones, constituye una base sólida para configurar el sistema educativo que España necesita para hacer frente a los retos que se nos plantean en las próximas décadas.

Señorías, concluyo ya. Los beneficios de la educación no son solo individuales, son beneficios sociales, y los beneficios sociales de la educación son múltiples, acumulativos, estructurales, porque a mayor nivel educativo mejor ciudadanía, mejores salarios, mayores niveles de confianza, mejor salud y satisfacción vital y mayor participación cívica. En la pasada legislatura, como ustedes conocen, se creó una subcomisión para un pacto por la educación en el Congreso de los Diputados, en esta casa. Duró año y medio y hubo más de ochenta comparecientes, pero el pacto no se logró, nada siguió al año y medio de trabajo de esa subcomisión.

Quienes tenemos la obligación de bucear más allá de la superficie nos hemos afanado en encontrar todavía amplias bases de consenso que ahora abordamos y que son las siguientes: primero, reducir el abandono escolar temprano, que es el segundo más alto de la Unión Europea; segundo, carrera profesional docente, que debe adaptarse a la realidad que vivimos con un periodo de inducción; tercero, cambio curricular, para pasar del enciclopédico actual a uno moderno y competencial; cuarto, fortalecimiento de la autonomía, autonomía de los centros; quinto, mejora de la evaluación, y sexto, tratamiento urgente del abuso de la repetición en el sistema educativo español (**aplausos**), que está demostrando que no mejora los aprendizajes, que es ineficiente y que genera muchos más problemas de los que resuelve.

En suma, señorías, impulsamos este proyecto de ley enmarcándolo en un sincero intento de colaboración y diálogo abierto para trabajar en común. Soy, somos, de quienes piensan que nadie tiene la solución completa, y esto, que es verdad en todo, lo es más en la educación, que es puzle de muchas piezas. Mi Gobierno, mi grupo parlamentario, seguro que no las tiene todas, pero entre todos, entre todas, podemos reunir las. Debemos avanzar juntos en lo que a todos nos preocupa, la mejora y la modernización de la educación, la formación profesional y la formación a lo largo de la vida como motores democráticos de la sociedad del conocimiento, como derechos de ciudadanía. Es un mandato, señorías, que nos toca construir entre todos sin dejar a nadie atrás. Lo vamos a hacer con decisiones consensuadas a corto plazo y con decisiones más estratégicas y también consensuadas a medio y largo plazo. La ciudadanía de este país reclama un sistema educativo moderno, más abierto, menos rígido, multilingüe, cosmopolita; un sistema fundamentado en la universalidad y en la inclusión, sin segregar ni excluir por capacidad, por género o por origen familiar, porque todos, todas, nos necesitamos y somos igualmente ciudadanos y ciudadanas en construcción y aprendizaje permanente, tanto niños como jóvenes como adultos.

Señorías, el sistema educativo español da cobertura y capacita a 9 100 000 alumnos y alumnas en las enseñanzas no universitarias, con el trabajo conjunto de casi 700 000 profesionales. Supone un pilar fundamental del Estado de bienestar, y es la inversión social redistributiva más eficaz y más igualadora que todos los Gobiernos tenemos a nuestro alcance. No se trata de renunciar a los principios de nadie, sino de trabajar desde nuestras convicciones por el bien común de los ciudadanos, buscando el acuerdo sobre lo mucho que nos une. La educación es una prioridad si queremos ganar el futuro. Me atrevo a decir que es la prioridad más sustantiva y central.

Gracias, señorías, por su amable atención. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, ministra de Educación y Formación Profesional. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**). Muchas gracias, señora Cepeda.

A este proyecto de ley se han presentado tres enmiendas a la totalidad de devolución. Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martín Llaguno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 46

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, gracias por su exposición. Miren, entre el 11 y el 13 de marzo, como se ha dicho ya antes, todos los centros educativos de este país se clausuraron para evitar la propagación de la COVID-19. Más de diez millones de estudiantes, sus profesores y sus familias nos vimos afectados por esta medida. A día de hoy todavía no sabemos cuándo vamos a poder volver ni cómo vamos a poder hacerlo. Desde hace más de cuatro meses los profesores, los alumnos, los maestros, incluso algunos políticos, estamos preocupados por tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, nos preguntamos cuál es el diagnóstico, qué ha pasado, cómo hemos respondido ante esta crisis y cómo ha afectado esto en términos de equidad y de calidad al sistema educativo, y cómo podemos mejorar. En segundo lugar, nos hacemos la pregunta de qué implicaciones y qué efectos va a tener esto en la educación de los niños en un futuro y cómo podemos hacer que estos efectos sean lo menos perniciosos posibles. Por último, la pregunta de Perogrullo es cómo vamos a poder volver a los colegios, cuándo vamos a poder volver y en qué condiciones vamos a poder hacerlo.

Mientras la mayoría de los mortales estamos en estas cuestiones, el Gobierno nos presenta hoy la ley Celaá con grandes sesgos ideológicos, como ya han podido comprobar, y abriendo un melón que, sinceramente, ahora no toca. Porque la verdad es que imponer una reforma estructural de calado, no consensuada y en una situación, no ya de pandemia o de estado de alarma en el que seguimos sino de verdadera emergencia educativa, es una dolosa falta de empatía con los ciudadanos, pero, sobre todo, desde mi punto de vista, y dado el texto que se presenta, una profunda irresponsabilidad.

Señora Celaá, siento decirle que su reforma nace muerta; nace muerta por su fondo y por su forma. Todo hace prever que si al final consigue pasar este trámite y consigue ser aprobada, esta ley será derogada en cuanto cambie el color político de la nación. Además, esta ley va a tener gravísimos problemas con algunas comunidades autónomas, y con razón, para ponerse en marcha. Parece que no hemos aprendido nada de la tramitación que hizo el señor Wert y de los problemas que ha ocasionado. Hoy usted le hace el campeón del diálogo con esta propuesta. El hecho de que esta ley nazca muerta le digo que no me alegra; no me alegra en absoluto. Esto no sería grave de no ser porque es la octava ley educativa que se trae a esta Cámara desde 1978 y porque, con su actitud y su mala propuesta, usted vuelve a volar la posibilidad de una reforma integral necesaria y que debe dar estabilidad al sistema.

Lo ha dicho usted, pero yo quiero hacer un poquito de historia. Usted planteó su proyecto hace más de dos años, rezando por que pasará deprisa, lo más deprisa posible. Fíjese que para su exposición pública, que sacó en plenas navidades, dejó apenas diez días para que se hicieran alegaciones. Además, centraron y dirigieron el debate hacia dos cuestiones que dividen y que a ustedes les interesaban porque estaban ya oliendo la campaña electoral, que eran el tema de la religión y de la concertada, y que luego, efectivamente, les sirvió de bandera. Ganaron las elecciones y volvieron a registrar su proyecto, pero usted, como yo, sabe que la ley no ha pasado en esta legislatura por los trámites preceptivos para iniciar su negociación, como debería; ni el del Consejo Escolar del Estado ni el de la conferencia sectorial, ni siquiera el del Consejo de Estado. No lo ha hecho, no lo ha hecho; lo hizo en un periodo anterior, sí, hace más de un año y medio, con un Gobierno y unas instituciones distintas y, sobre todo, en unas circunstancias absolutamente diferentes a las que tenemos hoy en día. Ustedes llevaron la ley al Consejo Escolar del Estado el día 8 de enero —8 de enero— del año 2019 y entonces ya su proyecto planteó un debate sin precedentes en la historia de las leyes educativas. Salió por los pelos y, además, con una grave confrontación y con aseveraciones por parte de algunos consejeros, como que esta ley marginaba el español y era contraria a la Constitución —no es mía—, que estaba llena de juicios valorativos que no ayudaban al consenso y que no se había consultado al profesorado. Busque usted en la hemeroteca porque estas afirmaciones son de algunos sindicatos y de algunos consejeros no sospechosos de ser de mi partido.

En segundo lugar, usted llevó esta ley a una conferencia sectorial y fue dictaminada por una serie de consejeros que hoy ya no están. Por ejemplo, el consejero de Andalucía, Javier Imbroda, no estaba entonces y, por tanto, no ha dictaminado esta ley. Además, en aquel entonces, en algún debate que hemos tenido, yo le pregunté por qué no había pasado su ley por el Consejo de Estado para dar garantías jurídicas a una reforma de tal calado. No es preceptivo, pero a mí me hubiera gustado que lo hubiera hecho para que luego no haya recursos, como ha pasado con otras leyes. Usted me va a contestar que esta tramitación es normativamente correcta —y yo no voy a volver a entrar a discutirlo—, pero aunque sea normativamente correcta, con más de 40 000 muertos y una crisis educativa como la que tenemos, ética y políticamente no lo es.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 47

Quiero hacer otra consideración con respecto a la forma: esta ley utiliza la técnica del incrustado. Su texto hace reforma sobre reforma, sobre reforma, generando una maraña absolutamente ininteligible. Se empeñan ustedes en seguir en la Logse, que fue una buena ley, pero hace treinta años. El mundo ha cambiado mucho; por favor, salgan de ahí. Pero al margen de la cuestión formal, que no es menor en este caso, señora Celaá, su ley aporta muy pocas soluciones y genera muchos problemas. Usted ha terminado haciendo un diagnóstico que no es suyo; es un diagnóstico fruto del consenso que tuvimos en aquella subcomisión y con el que, efectivamente, yo puedo estar de acuerdo. Yo también quiero combatir el abandono escolar temprano y el fracaso educativo, pero lo quiero hacer elevando el sistema de educación y no maquillando las cifras, como ustedes pretenden hacer con esta ley. Yo también quiero conectar el mercado laboral con el sistema educativo—es algo a lo que nos están urgiendo desde las instituciones internacionales—, pero quiero hacerlo con una FP que cambie el sistema de titulación, quiero hacerlo con una FP que conecte con los empresarios y les dé voz, y quiero hacerlo con una FP dual y que conecte la empresa con la educación. Yo también quiero mejorar la equidad, pero para mejorarla hace falta trabajar el tema de las desigualdades socioeconómicas, así como otras desigualdades, como las territoriales o las que se dan por características personales de los alumnos, y esto, por ejemplo, supone apoyar firmemente los centros especiales. Yo también quiero mejorar la digitalización, pero para esto necesitamos tener una infraestructura que ustedes no han puesto. Yo también quiero mejorar los idiomas. Yo también quiero hacer muchas de las cuestiones que se han planteado como, por ejemplo, reformar el tema del profesorado y darle la posición que se merece, con una mejor formación y con una mejor carrera docente, pero eso no lo hace su ley, porque su ley tiene muchos problemas. Podría gastar todos mis minutos, pero voy a mencionar algunos.

En primer lugar, su ley vuelve a hacer las delicias del nacionalismo y del independentismo, dejando en manos de las comunidades autónomas el porcentaje de horas que deben estudiarse en castellano. Señora Celaá, saber bien castellano es, ahora mismo, un pasaporte de futuro. En segundo lugar, ustedes bajan los brazos con el tema de las responsabilidades ministeriales, ya no es que no refuercen la alta inspección educativa, es que se la quieren cargar. En tercer lugar, en relación con el acceso a la educación de 0 a 3—que para nosotros es muy importante—, señora Celaá, su proyecto no aporta nada concreto. Dice que ya, si eso, dentro de ocho años. La ley tampoco refuerza suficientemente las competencias fundamentales ni plantea la necesaria mejora curricular que necesitamos en estos momentos. Obvia el importante papel del profesorado y, sobre todo, con relación al tema de las necesidades específicas educativas y las necesidades especiales, usted, por mucho que se empeñe, ha sumido en una profunda inquietud a todas las familias, porque quiere descapitalizar los centros especiales. La situación del sistema escolar antes del coronavirus ya era crítica. Los sucesivos Gobiernos populares, pero sobre todo los socialistas, han utilizado la educación como moneda de cambio para otras cuestiones y no han atajado los graves problemas estructurales y los graves problemas territoriales, en buena parte por la falta de liderazgo del ministerio.

Al margen de todas estas cuestiones, lo cierto es que la COVID ha supuesto un test de estrés para el sistema educativo. No podemos plantear una reforma sin consensos, sin los agentes implicados, con una—perdóneme la expresión— chapuza exprés y en una situación de absoluta incertidumbre. La pandemia ha cambiado todo y la solución del problema urgente, estructural y ahora coyuntural, y no los debates partidistas, debe ser la prioridad de todos, también la del Gobierno. Así que nosotros hemos hecho una propuesta. Nosotros le hemos planteado que ahora no toca y hemos vuelto a registrar hoy mismo la solicitud de reapertura de la subcomisión en el seno de la Comisión de Educación, para que abramos un pacto pospandemia. Si usted tiene intención de verdad, como ha dicho, de mejorar el sistema educativo y de alcanzar un consenso, tiene una alternativa: congelen los plazos de tramitación de enmiendas parciales hasta que lleguemos a un acuerdo de mínimos sobre qué cuestiones tenemos que solucionar y cómo tenemos que solucionarlas, de manera técnica, de manera no sectaria, escuchando, contando e invitando a la comunidad educativa, de verdad, a que hagan sus aportaciones.

Usted no nos puede echar en cara a Ciudadanos que no estamos dispuestos ni a negociar, ni a debatir, ni a trabajar en esta materia. Le recuerdo que fuimos nosotros, con ustedes en aquel entonces, quienes pedimos la subcomisión. Le recuerdo que fuimos los últimos en levantarnos de la mesa y le recuerdo que esa subcomisión no siguió adelante porque ustedes se levantaron por no tener, supuestamente, un compromiso económico. Pero es que ni siquiera ahora, con esta ley, presentan una memoria económica solvente. En Ciudadanos siempre queremos urgentemente un acuerdo, pero siempre que exista la voluntad sincera de hacer las cosas bien, y yo me malicio que, en este momento y con este tema, el Gobierno no tiene la voluntad.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 48

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora García.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trias Gil.

La señora **TRIAS GIL**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Deseo que mis primeras palabras en esta tribuna sean de recuerdo a los familiares que no han podido dar su último adiós a los más de 40 000 fallecidos por la pandemia COVID-19. Descansen en paz. **(Aplausos)**.

Nuestro grupo parlamentario presenta enmienda a la totalidad a este proyecto de ley porque da la espalda a la libertad. Señorías, hoy no procede este debate. La comunidad educativa está preocupada porque más de 8,5 millones de niños y jóvenes españoles no han ido a su centro escolar durante tres meses y, con el verano de por medio, habrá pasado ya medio año sin pisar los centros. Están ustedes más preocupados por imponer su agenda ideológica que por solucionar los problemas reales de la comunidad educativa. No es el momento, además, porque ha faltado el trámite de consultas y debates amplios con los organismos, organizaciones y agentes sociales principalmente afectados por un cambio de proyecto educativo de este calado. De hecho, hoy mismo, en varias ciudades españolas hay concentraciones de ciudadanos representativos de plataformas de centros de educación especial en protesta por la tramitación de esta ley.

Lo que aquí está en juego es la educación de los niños españoles. Nosotros —como ya hemos dicho en otra ocasión—, diputados y representantes del pueblo español, tenemos la enorme responsabilidad de dar voz, en el marco de los derechos constitucionales, a todos aquellos que nos han votado; dar voz a todos aquellos padres y madres de familia que, día tras día, nos esforzamos incansablemente por educar a nuestros hijos; un quehacer diario que a menudo entra en colisión con lo que ustedes llaman educación con perspectiva de género. Esa supuesta educación consiste en explicar sus ideas progres y descabelladas acerca del sexo y del género a los niños. **(Rumores)**. Nos oponemos, porque muchos niños, precisamente por ser niños, no tienen la cabeza puesta en eso y porque es una intromisión en la intimidad de las personas. Ustedes quieren imponer a nuestros hijos, desde la más temprana edad, esa supuesta educación sexual, ideológica y sectaria, y quieren hacerlo de forma organizada, curricular, como corresponde a un buen sistema totalitario; con guías obscenas que ya se están implantando en numerosas comunidades autónomas. **(Rumores)**. La rechazamos porque es contraria a principios y derechos fundamentales proclamados y reconocidos por la Constitución, en particular el artículo 27.3, que reconoce el derecho de los padres a educar a sus hijos según sus propias convicciones y valores. **(Aplausos)**. Les recuerdo que en el Estado español rige la neutralidad y el principio de laicidad positiva, y no el laicismo, que es lo que ustedes promueven. Este derecho preferente de los padres a escoger la educación que habrá de darse a sus hijos está recogido también en amplia legislación internacional: el artículo 14.3 de la Carta Europea de Derechos Fundamentales, el artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, también el artículo 154 del Código Civil e incluso el artículo 18 de la LODE, de 1985.

Por esto, desde el Grupo Parlamentario VOX queremos expresar lo siguiente: no vamos a consentir una educación sexual de esta catadura, y aún menos sin el consentimiento expreso de los padres. **(Aplausos)**. No vamos a consentir el adoctrinamiento sectario, totalitario y relativista que quiere imponer la ideología de género en las conciencias de los niños y jóvenes españoles. ¡Ellos se merecen mucho más! **(Aplausos)**. No vamos a consentir que disocien la sexualidad de la afectividad en el amor, reduciendo lo humano a un puro instinto primario y animal. **(Rumores)**. No vamos a consentir la corrupción y perversión de la juventud y la de los menores mancillando su inocencia. **(Aplausos)**. Así que, ¡dejen en paz a nuestros hijos!, y dejen a los niños ser niños; a ver si ahora los niños más pequeños van a tener que estar pensando en juegos eróticos infantiles, como ocurre, por ejemplo, en Navarra. **(Rumores)**. Una enseñanza de calidad realmente inclusiva debe reconocer la diferencia sexuada y el diferente período madurativo entre los niños y las niñas. Ustedes lo que consiguen es que los españoles caigan en la desesperación al desproveerles del sentido al que están llamados por su propia naturaleza como seres humanos.

Desde VOX queremos que entiendan lo siguiente: no hay verdadera educación sin libertad y no puede existir libertad sin amor, cuyo espacio fundamental de desarrollo es la familia, y es precisamente la familia el ámbito primario y natural del desarrollo afectivo sexual, donde se despliegan los valores, se trabajan las virtudes y afianzan las fortalezas. La familia, que constituciones como la italiana reconocen como sociedad natural. La familia es el terreno fecundo para no caer en una clase de orfandad psicológica que genera un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 49

mayor desarraigo, desorden y desorientación. La realidad, sin embargo, es que esa orfandad que ustedes mismos propician se convierte en el terreno fecundo para hacerse fuertes e implantar su agenda ideológica. **(Aplausos).**

Entrando ya en algunos temas concretos, este proyecto de ley, lamentablemente, acentúa la ausencia del español en las aulas de Cataluña, País Vasco, Galicia y Comunidad Valenciana. No garantiza las horas mínimas de español y hace caso omiso de las denuncias por parte de asociaciones de padres que defienden el derecho de sus hijos a recibir clases en lengua materna; lengua que, paradójicamente, resulta ser la lengua oficial en toda España y que, como dicta el artículo 3.1 de la Constitución, todos los españoles no solo tienen el derecho de usar, sino el deber de conocer. **(Aplausos).** No existe en este proyecto ni una mención a esta gravísima problemática lingüística. Rechazamos, además, este proyecto de ley porque no ofrece una solución, sino que refuerza un sistema en el que conviven las normas de rango estatal con las autonómicas, generando más desigualdad, como las diferencias en la inversión pública por alumno entre comunidades autónomas, las ratios profesor/alumno, los salarios de los profesores, las inversiones en infraestructuras y, finalmente, en los currículos; estos merecen un capítulo aparte. Basta con fijarse en los contenidos de materias como Geografía e Historia y ver el afán que se pone en determinadas comunidades autónomas y libros de texto por adoctrinar a los alumnos con fines separatistas, dando una visión sesgada e incompleta de la historia, con una inaceptable falta de rigor. Tampoco soluciona este proyecto de ley la paradoja sangrante de tener un único distrito universitario y diecisiete pruebas distintas de acceso a la universidad, con el inevitable agravio comparativo que ello supone y la injusticia que conlleva.

Respecto del concierto educativo, leemos que se priorizará a los centros que apliquen el principio de coeducación y no separen al alumnado por su género o su orientación sexual, poniendo graves impedimentos al acceso a los fondos públicos de los centros que opten por la educación diferenciada. Señorías, es falso afirmar e inducir a la opinión pública a pensar que en España existen colegios en los que separen al alumnado por su orientación sexual. Se está legislando bajo premisas propagandísticas falaces. **(Aplausos).** En relación con la coeducación y la educación diferenciada, la sentencia 31/2018, del Tribunal Constitucional, declara constitucional la educación diferenciada y no discriminatoria. De hecho, es una opción pedagógica ampliamente reconocida a nivel internacional. Además, la crisis que vivimos ha evidenciado que este proyecto de ley llega tarde en cuanto al cambio digital. No solo hay brecha digital, sino también brecha de conocimiento. Asimismo, es rechazable este proyecto porque no ha realizado un adecuado diagnóstico de las razones por las que España tiene unas tasas inasumibles de fracaso escolar y unos resultados paupérrimos en las pruebas diagnósticas externas en materias troncales y determinantes, como comprensión lectora y cálculo matemático. Este problema, una vez más, no se afronta y se empeñan ustedes en igualar a la baja, en lugar de promover la excelencia. **(Aplausos).**

Respecto a la formación profesional, este proyecto de ley pierde de nuevo la oportunidad de acometer la reforma que precisa y no seguir en la cola de los países comunitarios. Por otro lado, se elimina el concepto de demanda social que permitía la apertura de centros concertados en lugares donde no había llegado la educación pública. No contentos con esto, se proponen también vaciar las escuelas infantiles con la excusa de integrar a los niños de 0 a 3 años en los centros públicos, causando un grave perjuicio a las escuelas que están funcionando eficientemente hasta ahora. Y para colmo, también quieren vaciar progresivamente los colegios de educación especial, obligándoles al cierre, planteando de forma exclusiva la educación inclusiva. Señorías, no pueden adueñarse de la discapacidad. Ningún Gobierno, ninguna plataforma, ninguna asociación puede hacerlo. Asimismo, en este proyecto de ley se despoja a la asignatura de Religión de todo valor académico y ni tan siquiera se programa una asignatura alternativa, vulnerando el acuerdo internacional con la Santa Sede, que dispone que se enseñe la religión católica en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales.

Ustedes hablan de educación emocional, pero en lo que son expertos es en manipulación emocional. Utilizan las emociones de la gente buena para conseguir sus objetivos ideológicos, cuya última finalidad es la fragmentación de la persona. Le roban el sentido, su identidad, su origen, su memoria y su patria. **(Aplausos).** Cuando se legisla de espaldas a la naturaleza humana, como hace este proyecto de ley, lo que se consigue es un mayor desconcierto y desorientación por la necesaria pérdida del sentido de identidad y de la confianza en uno mismo. Esta es una de las razones por las que este proyecto de ley, de prosperar, está abocado al más absoluto fracaso, generando mayor absentismo, frustración y fracaso escolar. Una educación integral implica necesariamente el reconocimiento de las potencias propias del espíritu humano y por ello sabe que la verdad y el amor prevalecen: la cultura de la belleza frente a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 50

fealdad, la cultura de la unidad frente a la división, la cultura de la verdad frente a la mentira; en definitiva, la cultura de la vida, basada en el amor que nos trasciende.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Trías. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora Moneo Díez.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, he escuchado sus palabras con muchísima atención y debo decirle que siento una profunda tristeza. Si, mínimamente, su discurso tuviera continuidad en el proyecto de ley que ustedes se han empeñado en tramitar en esta Cámara, quizá hubiésemos podido llegar a algún acuerdo, pero, desgraciadamente —usted lo sabe como yo—, esto no es así. Su discurso de hoy, cercano ya el primer cuarto del siglo XXI, no se corresponde con una ley que es del siglo pasado. Sí, señora, ministra, porque eso es lo que ustedes pretenden que apoyemos, un proyecto de ley anticuado, superado; un proyecto de ley, por cierto, ya testado y cuyos nefastos efectos provocaron que uno de cada cuatro alumnos fuera expulsado del sistema educativo sin ningún tipo de titulación. Señorías, solo estos datos constituyen el mejor justificante para pedirles que, por una vez, ejerzan responsablemente su trabajo y devuelvan este proyecto a las cocinas del ministerio, de donde nunca debió salir, porque este proyecto de ley, señora ministra, va a asestar un golpe mortal a la calidad del sistema educativo, del que difícilmente se va a recuperar.

Señora ministra, los sistemas educativos más avanzados, aquellos que permiten obtener a los alumnos los mejores resultados, están en las antípodas de lo que usted nos ofrece. Que el sistema educativo español necesita acometer importantes transformaciones es una realidad; una realidad a la que nosotros, este grupo parlamentario, hemos hecho frente, no teniendo miedo a reconocer dónde están los aciertos y, por qué no, también los posibles errores de la ley actualmente en vigor que este grupo apoyó. Somos capaces de asumir aquellos cambios que nuestro modelo educativo necesita para adecuar la formación de nuestros alumnos a las exigencias de la llamada cuarta revolución industrial.

Señora ministra, a usted que le gustan tanto las herencias y los datos, le diré que ha heredado un sistema educativo infinitamente mejor que el que heredó el Gobierno del Partido Popular. Usted ha heredado un sistema educativo con la vigencia de esta ley, la Lomce, a la que tan ligeramente crítica, que ha permitido que en nuestro país haya 9 puntos menos de abandono educativo temprano, que ha permitido que existan 28 306 profesores más dentro de la enseñanza pública que tanto defienden ustedes, 120 000 alumnos más becados, 140 000 alumnos más que han apostado por la formación profesional, una ratio profesor/alumno por debajo de la Unión Europea en todos los niveles —sí, señora ministra, en todos los niveles— y una inversión en relación con el PIB per cápita por encima de Alemania, Italia y Reino Unido. ¿De qué recortes me está usted hablando, señora ministra? ¿De qué recortes? **(Aplausos).** El único problema que sobrevuela esta sede es que ustedes tienen miedo a los cambios y nosotros no lo tenemos. Por eso, nos sentamos durante año y medio, con ustedes y con otros grupos, a escuchar a ochenta y cuatro responsables de sectores educativos y a expertos, para lograr un gran pacto, señora ministra; un pacto que solo ustedes, únicamente ustedes, rompieron. Mientras algunos confiaban —confiábamos— en su lealtad, ustedes ya habían diseñado una hoja de ruta para apropiarse, junto a sus socios, del Gobierno de la nación y, claro, ¿por qué sentarse a negociar cuando lo que busco es imponer mi ley? La historia escribirá, señora ministra, la burda disculpa de dedicar el 5% del PIB a educación como factor determinante de la ruptura y también escribirá que el primer borrador de presupuestos que su Gobierno hizo no contemplaba ese 5%.

Pero esto es pasado; pasado reciente, pero, al fin y al cabo, pasado, y nosotros queremos mirar al futuro. Por eso, a día de hoy, señora ministra, todavía nos preguntamos qué se les ha podido pasar por la cabeza a la hora de tramitar esta ley; y, sobre todo, si en el año 2006 les dijimos no a la LOE, ¿cómo vamos a decirles sí a una ley que es una reedición exacta de la misma ley? A lo largo de estos catorce años el mundo se ha ido transformando y ustedes no han aprendido nada. Si todavía hubiese traído a esta Cámara un proyecto diferente e innovador que hubiese despertado la curiosidad de quienes sentimos verdadera pasión por la educación, habríamos tenido algo que debatir. Así es imposible. Además, señora ministra, no creo que en ningún momento ustedes hayan querido negociar con nosotros. Cuando un proyecto de ley dedica su exposición de motivos a descalificar a aquellos con los que, al menos formalmente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 51

necesita negociar, lo que está buscando es la confrontación y no el acuerdo. Por lo tanto, quítese la careta, señora ministra. Esta es la ley de la imposición y del oscurantismo, la primera ley educativa que no cuenta con un dictamen del Consejo de Estado, la ley cuyas enmiendas debatimos hoy y que, debido a la imposición de la mayoría de su grupo, tuvimos que registrar el 24 de abril, cuando más de 22 000 personas habían fallecido en nuestro país por el coronavirus. Ese mismo día, 340 personas fallecieron. ¿Usted cree, señora ministra, que era el escenario adecuado para confrontar dos modelos educativos? Ni lo era antes, ni lo es hoy. **(Aplausos).**

Debo confesarle que estuvimos tentados de no participar de su irrespetuoso circo y dejar que ustedes tramitasen en solitario este proyecto de ley, pero, seguramente, eso es lo que ustedes querían. Por eso le anuncio, señora ministra, que este grupo parlamentario no piensa hurtar al conjunto de la comunidad educativa uno de los debates más importantes que pueden darse a lo largo de la legislatura. Nosotros no somos como ustedes y, cuando esta Cámara esté completa, cuando los trescientos cincuenta diputados del Congreso puedan ocupar sus escaños, someteremos a debate una alternativa a su ley —sí, señorita— para la profunda modernización y transformación del sistema educativo. Será una alternativa que va a recoger todas y cada una de las aportaciones de los expertos que acudieron a esta Cámara y que se basará en las evidencias empíricas más contrastadas, aquellas que han sido aplicadas por los países de nuestro entorno, los mismos que han observado y analizado cómo, con un conjunto de medidas adecuadas, es posible lograr el mejor sistema educativo.

Señora ministra, nuestro país necesita ahora más que nunca un nuevo impulso, ese impulso que ustedes son incapaces de articular. Lo que ha ocurrido en los últimos meses es un claro ejemplo, la falta de liderazgo de este ministerio y su permanente improvisación se reflejan en cómo han enfrentado esta crisis sanitaria, que se ha trasladado ya a una crisis educativa, porque en vez de pelear desde el primer momento para asegurar un regreso a las aulas con las máximas garantías, para proteger la salud de profesores y alumnos, ustedes han mirado hacia otro lado. Han lanzado la pelota a las comunidades autónomas, eso sí, no sin antes aprobar una orden que contraviene la legislación básica, permite a cada alumno obtener el título de una forma diferente y que esconde el mensaje del aprobado general. No me extraña que su ley pretenda desterrar el principio de transparencia y rendición de cuentas y renuncie a definir un modelo integrado de evaluación general del sistema educativo, porque el día que podamos evaluar objetivamente el impacto de esta crisis en el sistema educativo veremos la terrible realidad, esta terrible realidad que va a afectar a los de siempre, señora ministra, a los más débiles, aquellos alumnos que pertenecen a entornos con dificultades socioeconómicas y solo tienen como único recurso para afrontar su futuro una buena educación, una educación de la que ustedes les están privando. Por cierto, modernizar el sistema educativo no es, o al menos no es exclusivamente, regalar a cada alumno una tablet, señora ministra; modernizar el sistema educativo es transformarlo desde su origen. ¿Dónde está su plan de digitalización en la ley? Se lo voy a decir, en una breve reseña en la exposición de motivos. Porque cuando uno profundiza en el articulado, observa las terribles deficiencias en la formación digital de los alumnos desde las primeras etapas. Por no mirar el bachillerato. ¿Cómo no van a adquirir competencias digitales nuestros alumnos si no establece usted las matemáticas como materia obligatoria en el bachillerato de humanidades? Señora ministra, esa es su realidad. También en esto se está demostrando que su ley está obsoleta. Por eso han tenido que parchearla en el último momento y por eso ayer aprobaron este programa de Educa en Digital. Eso sí, solo para la educación pública, no vaya a ser que sus socios de Gobierno se enfaden, aquellos que creen en un sistema educativo absolutamente monolítico.

Señora ministra, necesitaría muchísimo tiempo para justificar todas y cada una de las medidas que no compartimos en esta ley. Pero se lo voy a explicar con meridiana claridad, no nos va a encontrar a nosotros apoyando esta ley. Primero, porque no podemos apoyar una ley que devalúa la calidad y exigencia del sistema educativo y destruye la motivación de los alumnos, porque devalúa los títulos, porque elimina la especialización curricular y la autonomía de los centros. Un modelo que nos aleja de Europa. ¿Sabe cuántos países en Europa tienen una prueba final de bachillerato? Veintitrés países, señora ministra. Un proyecto que debilita la figura del director del centro y que ignora a quien constituye la figura esencial del sistema educativo para acometer cualquier transformación, el profesorado. Por cierto, que ustedes han renunciado al MIR educativo es un hecho, señora ministra. Por lo tanto, no intente vender un modelo adulterado que nada tiene que ver con el modelo de excelencia que ha logrado que nuestro país tenga el mejor personal sanitario. Un modelo que renuncia a las competencias del Estado en materia educativa y, por tanto, se inhibe a la hora de garantizar unas enseñanzas comunes y los instrumentos para asegurarlas. Artículo 149.1.^ª30 de la Constitución, señora ministra: El Estado tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 52

competencia exclusiva —competencia exclusiva— en la expedición de títulos y en las normas básicas para garantizar el artículo 27, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza; competencia exclusiva, señora ministra. Pero sobre todo no va a contar con nosotros porque esta ley presenta la ruptura del pacto constitucional en materia educativa. Sí, señorías, su intento de recortar derechos y libertades fundamentales es razón más que suficiente para que esta ley fuese mayoritariamente rechazada en esta Cámara, es razón más que suficiente para que este grupo no la apoye. Yo no sé qué clase de acuerdos han firmado para hacer saltar por los aires este pacto constitucional, pero con sinceridad no creo que haya nada que merezca semejante atropello. Por eso lo que el Grupo Parlamentario Popular pide, demanda y le exige, señora ministra, es que cumpla la Constitución española, es que cumpla las sentencias del Tribunal Constitucional, que defienda y garantice la libertad de elección de las familias y el derecho que tienen los padres a elegir el modelo educativo y el centro educativo donde enviar a sus hijos. **(Aplausos)**.

Le exigimos, señora ministra, que haga desaparecer de su proyecto de ley la disposición adicional cuarta, porque las familias que tienen o que tenemos, señora ministra, algún hijo con discapacidad no somos familias de segunda, señora ministra, que es como ustedes nos están tratando. Y valoramos tanto más que cualquier familia la libertad que nos reconoce la Constitución para poder elegir la mejor educación para nuestros hijos. Y esa elección no la puede hacer el Estado, porque somos los padres los que sabemos mejor que nadie qué es lo que necesitan nuestros hijos. **(Aplausos)**.

Finalizo, señora presidenta. Señorías, el hábito de la libertad, como escribió Galdós, es uno de los hábitos más difíciles de adquirir. Para ustedes no parece difícil, sino que, desgraciadamente, empieza a ser imposible.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Moneo. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Gracias, señora García.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Estamos ante una nueva oportunidad perdida. Una nueva ley de educación, una nueva oportunidad perdida. Somos el segundo país de la Unión Europea con una mayor tasa de fracaso escolar y, ni en esto, señorías, somos capaces de ponernos de acuerdo. ¿La sociedad va a entender otro fracaso más en materia educativa solo porque el Gobierno anteponga el sectarismo al consenso, una vez más? Hoy debatimos una ley que no se ha hecho para llegar a acuerdos, sino para adoctrinar, y se ha hecho desde el sectarismo y en contra de la libertad. Hay tres palabras que deben estar presentes de manera indiscutible cuando se habla de educación: la primera es la libertad, la segunda es la igualdad y la tercera es la calidad. Libertad para elegir. ¿Cuál es el papel del Gobierno? Tiene que ser el de tener la mejor educación pública posible y, a la vez, permitir que la elija quien quiera. Esta es una ley que ataca la libertad de elección de los padres a la hora de elegir la educación de sus hijos. Es una ley que ataca la educación privada, concertada y diferenciada. El segundo papel, importantísimo, que debe cumplir la educación es la igualdad, y eso lo sabemos muy bien quienes desde familias humildes hemos podido elegir la educación que hemos querido. Ese es un papel fundamental. La educación nos iguala a todos y todos tienen que poder acceder a la educación. En tercer lugar, y es una palabra que se describe a sí misma, tiene que ser una educación de calidad. Cuando tenemos una de las más altas tasas de fracaso escolar, algo está fallando en la calidad de nuestra educación. Esta es una ley que da la espalda a la educación concertada, a la educación diferenciada, a la educación especial, pero también a la FP, a los profesores de matemáticas, a los profesores de educación física, a las familias y, sobre todo, es una ley que da la espalda al futuro.

Señora Celaá, haga un favor a España. Retire esta ley. Siéntese con el sector educativo, pero también con todas las fuerzas políticas, antes de traer un texto a esta Cámara. Hagamos una ley de consenso, porque si no los españoles volverán a pensar que ni en esto somos capaces de ponernos de acuerdo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sayas. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, Conchi.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 30

17 de junio de 2020

Pág. 53

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, si algo nos ha enseñado la crisis generada por la COVID es que la ciudadanía nos solicita grandes consensos para sacar este país adelante. Y desde luego, la educación debe ser uno de esos grandes consensos. 'Juntos' fue su lema, señorías del Gobierno, y yo estoy de acuerdo. Juntos con la comunidad educativa, con el profesorado y el personal de administración y servicios que ha afrontado esta tapa sin recibir recursos ni formación para ello. Juntos con padres y madres, que han ayudado a sus hijos sin saber cómo, sin recursos en muchos casos, teletrabajando o trabajando en servicios esenciales, sin tener colegios ni escuelas infantiles. Y todo ello lo han hecho sin una planificación educativa adecuada. Les recuerdo, por si no lo saben, que en Canarias —señorías del PSOE— seguimos sin titular en la Consejería de Educación después de que su consejera dimitiera en medio de la crisis. Esta etapa nos ha dejado algunas grandes enseñanzas. Tenemos que erradicar la brecha digital si queremos una sociedad más justa. Hemos de generalizar la educación infantil para que padres —y sobre todo madres— puedan trabajar o incluso teletrabajar. La educación debe ser una prioridad ante los recortes que —lo admitan o no— van a hacer este año y los próximos. Todo eso deberíamos hacerlo juntos, profesorado y resto del personal, padres y madres, partidos políticos; si no, señorías, seguiremos como vamos.

Ocho leyes educativas, esta si se aprueba será una ley que durará lo que duren ustedes. ¿Y de qué habrá servido? Es un derroche de esfuerzo y capacidades, un nuevo caos que obligará a cambiar esquemas educativos que volverán cambiar si cambia el Gobierno de España. Pero señorías del PP, ustedes tampoco pueden acusar al PSOE de falta de consenso porque ustedes cuando han gobernado tampoco han buscado ni logrado el consenso.

En Coalición Canaria lo tenemos claro, seguiremos confiando y apoyando pero también reclamando una ley educativa de amplio consenso que cuente con las comunidades autónomas y la comunidad educativa, que refleje nuestras singularidades. Seguiremos reclamando el 5% de financiación que ustedes tanto prometieron para la educación. También lo que nos corresponde a los canarios, los 42 millones de euros para infraestructura educativa que están en los presupuestos —y que ustedes nos niegan— y que ahora son absolutamente necesarios para adaptar las aulas a las nuevas necesidades sanitarias en el comienzo del curso escolar. No olviden que la pérdida de ingresos —en el caso de la comunidad autónoma es de un 35%— va a crear una situación límite para poder tener el personal educativo necesario y las aulas preparadas para el comienzo del curso escolar.

Termino. Rechazaremos estas enmiendas a la totalidad porque no las compartimos, pero reclamamos una ley educativa que dure al menos diez años. Por favor, hagámoslo juntos o por lo menos intentémoslo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Oramas. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Lo vivido durante estos tres meses de pandemia ha dejado evidencias claras de que el actual modelo educativo y sus respectivos sistemas educativos no sirven para responder a las diferentes necesidades que nos surgen y que seguirán surgiendo en nuestras sociedades del siglo XXI. Citando a Cristian Olivé, estamos educando a jóvenes del siglo XXI, con profesoras y profesores del siglo XX y en aulas del siglo XIX. Y es por eso que ante las problemáticas y situaciones creadas a raíz del COVID-19 tanto al sistema educativo español como a los de Euskal Herria no han sido capaces de responder exitosamente a la crisis creada.

Nuestro grupo, recogiendo el sentir mayoritario de nuestras comunidades educativas, defiende firmemente una educación como elemento básico vertebrador y cohesionador de la sociedad y espejo de salud. Debe ser inclusiva, compensadora de las desigualdades y adaptada curricularmente a las características del alumnado para garantizar pleno desarrollo académico. En Euskal Herri Bildu estamos a favor y colaboraremos en pro de ello allá donde tengamos representación alguna a favor de un modelo educativo basado en las inmersiones lingüísticas que eduquen sobre la base de lenguas oficiales de cada territorio como son el euskera, el *galego* y el catalán.

Sí, señoras y señores de las derechas, nuestras lenguas unidas a la identidad por mal que les pese. Ustedes hablan de discriminación e impedimento para estudiar en la lengua vehicular y de eso como navarra les puedo hablar mucho. Hasta qué punto llega la incultura y la utilización política de una lengua